

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO

(Incluye Centros de costos de Administración central,
Salud y Educación)

Siempre
Santander
GOBERNACIÓN

A DICIEMBRE 31 DE 2022- 2021

CIFRAS EXPRESADAS EN

MILES DE PESOS

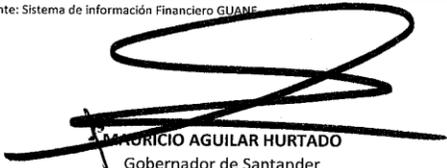


ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57			
		VERSION	1			
		FECHA DE APROBACIÓN	2021-04-09			
		PAGINA	1 DE 1			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
A Diciembre 31						
(Cifras en miles de pesos)						
Codigo	Cuentas	Notas	2022.Periodo actual	2021.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
ACTIVO						
CORRIENTE						
			2,163,411,122	2,074,081,145	89,329,977	4.3%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			622,035,811	585,479,610	36,556,201	6.2%
1105	Caja		0	0	0	0.0%
1110	Deposito En Instituciones Financieras		605,300,606	583,877,246	21,423,360	3.7%
1132	Efectivo de uso restringido		15,014,117	0	15,014,117	100.0%
1133	Equivalente al Efectivo		1,721,088	1,602,364	118,724	7.4%
13 CUENTAS POR COBRAR			1,521,262,830	1,484,343,711	36,919,119	2.5%
1305	Impuesto por Cobrar Vigencia Actual		60,258,916	53,591,765	6,667,151	12.4%
1311	Contribuciones Tasas e ingresos No Tributarios		149,309,708	169,704,478	-20,394,770	-12.02%
1319	Prestaciones de Servicios de Salud		23,787	2,447,840	-2,424,053	-99.03%
1337	Transferencias por Cobrar		374,055,738	359,253,573	14,802,165	4.12%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		896,948,990	879,721,189	17,227,801	1.96%
1385	Cuentas por Cobrar Difícil Cobro		41,361,515	21,881,002	19,480,513	89.03%
1386	Deterioro Acumulado por Cuentas por Cobrar CR		-695,824	-2,256,136	1,560,312	-69.16%
14 PRESTAMOS POR COBRAR			2,458,959	1,939,631	519,328	26.8%
1415	Prestamos Concedidos		2,458,959	1,939,631	519,328	26.8%
15 INVENTARIOS			17,653,522	2,318,193	15,335,329	661.5%
1510	Mercancias en Existencia		293,973	1,548,322	-1,254,349	-81.0%
1514	Materiales y Suministros		730,513	769,871	-39,358	-5.1%
1520	Sistema de acueducto y alcantarillado		16,629,036	0	16,629,036	100.0%
NO CORRIENTE						
			2,955,539,457	3,720,244,334	(764,704,877)	-20.6%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			52,280,090	51,708,190	571,900	1.1%
Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Metodo						
1230	De Participacion Patrimonial		70,657,716	70,085,816	571,900	0.8%
1280	Deterioro Acumulado De Inversiones CR		(18,377,626)	(18,377,626)	-	0.0%
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			390,764,031	386,434,617	4,329,414	1.1%
1605	Terrenos		221,858,361	221,858,361	-	0.0%
1635	Bienes Muebles en Bodega		1,104,498	1,023,110	81,388	8.0%
1640	Edificaciones		146,256,823	143,150,978	3,105,845	2.2%
1655	Maquinaria y Equipo		26,765,350	26,716,249	49,101	0.2%
1660	Equipo Médico y Científico		5,294,273	4,490,982	803,291	17.9%
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi		8,402,445	5,983,457	2,418,988	40.4%
1670	Equipos de Comunic. Y Comp		15,503,505	14,776,186	727,319	4.9%
1675	Equipo de Transporte		18,290,243	16,294,942	1,995,301	12.2%
1680	Equipo de Comedor,cocina, Desp.		116,250	328,686	(212,436)	-64.6%
1681	Bienes de Arte y Cultura		2,990,473	2,990,473	-	0.0%
1685	Depreciación Acumulada (cr)		(55,682,203)	(51,042,820)	(4,639,383)	9.1%
1695	Deterioro acumulado de PPyE (Cr)		(135,987)	(135,987)	-	100.0%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICO			444,532,200	884,059,100	(439,526,900)	-49.7%
Bienes de Uso Publico e Historico y Culturales en						
1705	Construccion		31,055,011	58,824,079	(27,769,068)	-47.2%
1710	Bienes de Uso Publicos en Servicio		2,416,931,618	2,419,545,391	(2,613,773)	-0.1%
1785	Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso Publico CR		(2,003,454,429)	(1,594,310,370)	(409,144,059)	25.7%
19 OTROS ACTIVOS			2,067,963,136	2,398,042,427	(330,079,291)	-13.8%
1904	Plan de Activos Para Beneficios posempleo		1,726,463,805	2,088,151,366	(361,687,561)	-17.3%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		572,950	-	-	-
1906	Avances y Anticipos Entregados		18,016,302	21,391,485	(3,375,183)	-15.8%
1908	Recursos Entregados en Administracion		132,618,453	111,614,552	21,003,901	18.8%
1909	Depositos Entregados en Administracion		47,676,716	45,636,098	2,040,618	4.5%
1926	Derechos en Fideicomiso		118,313,176	117,838,233	474,943	0.4%
1970	Intangibles		3,491,808	3,490,891	917	0.0%
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles CR		(1,297,995)	(904,526)	(393,469)	43.5%
1986	Activos Diferidos		22,107,921	10,824,328	11,283,593	104.2%
TOTAL ACTIVO			5,118,950,579	5,794,325,479	(675,374,900)	-11.7%

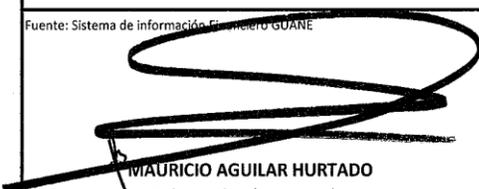
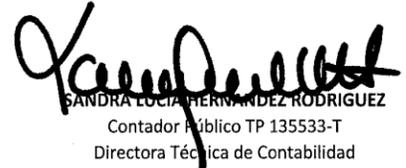


República de Colombia Gobernación de Santander		ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57	
				VERSION	1	
				FECHA DE APROBACIÓN	2021-04-09	
				PAGINA	1 DE 1	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
A Diciembre 31						
(Cifras en miles de pesos)						
Codigo	Cuentas	Notas	2022.Periodo actual	2021.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			1,042,606,770	837,532,678	205,074,092	0.0%
81	Derechos contingentes		229,298,710	183,892,651	45,406,059	24.7%
83	Deudoras de Control		292,004,675	234,873,688	57,130,987	24.3%
89	Deudoras por Contra (cr)		521,303,385	418,766,339	102,537,046	24.5%
PASIVO						
CORRIENTE			567,138,364	620,145,752	-53,007,388	-8.5%
PRESTAMOS POR PAGAR			7,806,101	4,365,388	3,440,713	78.8%
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo		7,806,101	4,365,388	3,440,713	78.8%
CUENTAS POR PAGAR			388,016,023	382,862,996	5,153,027	1.3%
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nal		32,620,663	29,710,509	2,910,154	9.8%
2402	Subvenciones por pagar		1,784,669	6,279,928	-4,495,259	100.0%
2403	Transferencias por Pagar		74,317,987	20,301,895	54,016,092	266.1%
2407	Recaudos a Favor de Terceros		15,608,320	15,596,840	11,480	0.1%
2424	Descuentos de Nomina		1,181,273	882,015	299,258	33.9%
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre		4,442,976	3,857,399	585,577	15.2%
2440	Impuesto Contribuciones y Tasas por pagar		117,276	8,716	108,560	100.0%
2445	Impuesto al valor agregado IVA		8,979	0		
2460	Creditos Judiciales		1,389,045	10,510,931	-9,121,886	-86.8%
2480	Administracion y Pretacion de Servicios de servicios		247,494,726	288,968,434	-41,473,708	-14.4%
2490	Otras Cuentas por Pagar		9,050,109	6,746,329	2,303,780	34.1%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			69,513,537	41,614,910	27,898,627	67.0%
2511	Beneficio a Empleados A Corto Plazo		69,513,537	41,614,910	27,898,627	67.0%
OTROS PASIVOS			101,802,703	191,302,458	-89,499,755	-46.8%
2902	Recursos Recibidos en Administracion		73,944,274	177,499,095	-103,554,821	-58.3%
2903	Depositos Recibidos en Garantia		14,431,215	11,993,082	2,438,133	20.3%
	Recurso de las Entidades Territoriales para					
2904	Aseguramiento		6,294,022	1,810,281	4,483,741	247.7%
2990	Otros Pasivos diferidos		7,133,192	0	7,133,192	100.0%
NO CORRIENTE			4,422,259,115	4,660,085,761	-237,826,646	-5.1%
PRESTAMOS POR PAGAR			324,332,865	300,478,199	23,854,666	7.9%
2314	Financiamiento Interno a Largo Plazo		324,332,865	300,478,199	23,854,666	7.9%
BENEFICIOS A EMPLEADOS			3,842,581,920	4,241,014,717	-398,432,797	-9.4%
2512	Beneficios a los empeados a largo plazo		4,428,004	3,409,267	1,018,737	29.9%
2514	Beneficios PosEmpleo Pensiones		3,838,153,916	4,237,605,450	-399,451,534	-9.4%
2515	Otros Beneficios pos empleo		0	0	0	
PROVISIONES			255,344,330	118,592,845	136,751,485	115.3%
2701	Litigios y Demandas		255,344,330	118,592,845	136,751,485	115.3%
TOTAL PASIVO			4,989,397,479	5,280,231,513	-290,834,034	-5.5%

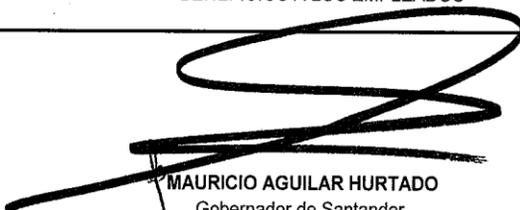


		ESTADOS FINANCIEROS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57	
				VERSION	1	
				FECHA DE APROBACIÓN	2021-04-09	
				PAGINA	1 DE 1	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER A Diciembre 31 (Cifras en miles de pesos)						
Codigo	Cuentas	Notas	2022.Periodo actual	2021.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
PATRIMONIO						
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO						
			129,553,100	514,093,966	-384,540,866	-74.8%
3105	Capital Fiscal		1,308,048,773	1,308,048,773	0	0.0%
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores		358,805,966	530,024,811	-171,218,845	-32.3%
	Ganancias o pérdidas por planes o beneficios a los					
3151	Empleados		-1,122,283,785	-1,031,553,889	-90,729,896	8.8%
3110	Resultado Del Ejercicio		-415,017,854	-292,425,729	-122,592,125	41.9%
TOTAL PATRIMONIO			129,553,100	514,093,966	-384,540,866	-74.8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			5,118,950,579	5,794,325,479	-675,374,900	-11.7%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
			444,961,356	854,071,658	-409,110,302	0.0%
91	Responsabilidades contingentes		84,929,284	292,699,271	(207,769,987)	-71.0%
93	Acreedoras Fiscales		137,551,394	134,336,557	3,214,837	2.4%
99	Acreedoras por Contra (db)		222,480,678	427,035,830	(204,555,152)	-47.9%
Fuente: Sistema de información Financiero GUANE						
 MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander		 FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO Secretario de Hacienda				
 Luz Milena Marin Ariza-Profesional Universitario		 SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Contador Público TP -T 135533-T Directora Técnica de Contabilidad				
Elaboró Luz Milena Marin Ariza-Profesional Universitario Nota: Se efectuó reclasificación de la porción corriente de deuda del 2021 para efecto de comparación						



ESTADO DE RESULTADOS		CÓDIGO	AP-GF-RG-57			
ESTADO DE RESULTADOS		VERSION	1			
ESTADO DE RESULTADOS		FECHA DE APROBACIÓN	2021-04-09			
ESTADO DE RESULTADOS		PAGINA	1 DE 1			
ESTADO DE RESULTADOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER A Diciembre 31 2022 2021 (Cifras en miles de pesos)						
Código	Cuentas	Notas	2022.Periodo Actual	2021.Periodo Anterior	Variación Abs	Variación [%]
INGRESOS			1,889,833,347	1,686,768,427	203,064,920	12.0%
41	Ingresos Fiscales		828,977,597	684,302,011	144,675,586	21.1%
42	Venta de bienes		1,308,226	0	1,308,226	100.0%
43	Venta de servicios		54,646	0	54,646	100.0%
44	Transferencias		1,059,492,878	1,002,466,416	57,026,462	5.7%
47	Operaciones Interinstitucionales		0	0	0	100.0%
GASTOS			2,358,208,337	2,007,867,091	350,341,246	17.4%
51	De administración		268,621,846	228,239,073	40,382,773	17.7%
53	Provisiones, agotamiento, amortización		565,196,571	449,867,490	115,329,081	25.6%
54	Transferencias		406,340,751	324,577,720	81,763,031	25.2%
55	Gasto público social		1,109,278,852	990,158,686	119,120,166	12.0%
57	Operaciones interinstitucionales		8,770,317	15,024,122	-6,253,805	-41.6%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			-468,374,990	-321,098,664	-147,276,326	45.87%
OTROS INGRESOS			96,501,177	55,484,390	41,016,787	73.92%
48	Otros ingresos		96,501,177	55,484,390	41,016,787	73.92%
OTROS GASTOS			43,144,041	26,811,455	16,332,586	60.92%
58	Otros gastos		43,144,041	26,811,455	16,332,586	60.92%
EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL			53,357,136	28,672,935	24,684,201	86.09%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			-415,017,854	-292,425,729	-122,592,125	41.92%
Fuente: Sistema de información Financiero GUANE						
 MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander			 FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO Secretario de Hacienda			
 SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Contador Público TP 135533-T Directora Técnica de Contabilidad						
Elaboró Luz Milena Marin Ariza-Profesional Universitario Revisó SLHR-Directora Técnica de Contabilidad						



 <p>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</p>		CÓDIGO	AP-GF-RG-57
		VERSION	1
		FECHA DE APROBACIÓN	2021-04-09
		PAGINA	1 DE 1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER Con corte a Diciembre de 2022- 2021 (Cifras en miles de pesos Colombianos)			
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2021		<u>514,093,966</u>	
VARIACION PATRIMONIAL		-384,540,866	
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2022		<u>129,553,100</u>	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		-384,540,866	
	INCREMENTOS:		0
3105	CAPITAL FISCAL		0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		0
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		0
	DISMINUCIONES:		-384,540,866
3105	CAPITAL FISCAL		0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-171,218,845
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-122,592,125
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-90,729,896
 MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander		 FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO Secretario de Hacienda	
 SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Contador Público T.P. 135533-T Director Técnico de Contabilidad			



**LOS SUSCRITOS GOBERNADOR DE SANTANDER, SECRETARIO DE HACIENDA
Y DIRECTOR TÉCNICO DE CONTABILIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICAMOS:

Que la información contable del Departamento de Santander, (Nivel central, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación) con corte a 31 de Diciembre de 2022, ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad, Sistema de Información Financiero GUANE, elaborada conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP y que las cifras presentadas en ellos han sido reconocidas y reveladas, reflejando razonablemente la situación financiera y de resultados del Departamento de Santander excepto por las limitaciones expuestas en el numeral 1.2 de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de este informe.

La presente certificación avala los estados financieros referenciados del Departamento de Santander con corte a 31 de diciembre de 2022



MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador



FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Secretario de Hacienda



SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Directora Técnica de ContabilidadTP



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	32
NOTA 9. INVENTARIOS	39
NOTA 14. OTROS ACTIVOS	46
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR	50
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	54
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	59
NOTA 23 PROVISIONES	61
NOTA 24 OTROS PASIVOS	62
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	62
NOTA 27 PATRIMONIO	64
NOTA 28 INGRESOS	65
NOTA 29 GASTOS	70



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Departamento de Santander, identificado con NIT. 890.201.235 y domicilio principal en Bucaramanga, Departamento, Colombia en la Calle 37 No.10-30, es una entidad pública del orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos establecidos por la Constitución Nacional.

Su función social y cometido estatal es coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Santandereana, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo económico y social de todo el Departamento, bajo criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, con la participación activa de las comunidades Nacionales e Internacionales y sus diferentes sectores; y con una clara voluntad de garantizar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro del marco jurídico, democrático y participativo.

El Departamento concordante con su función social y con la Constitución Política, tiene como misión: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vivencia de un orden justo.

MISIÓN

La es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que cumple funciones de intermediación coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

VISIÓN

Santander será reconocido como un Departamento con equidad, desarrollo, ordenado, sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional; y que desarrolla una cultura



política basada en los principios de transparencia, eficacia y respeto por el otro, fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES

La estructura organizacional fue modificada mediante Decreto 539 del 10 de noviembre de 2021, determinando su conformación en diez y seis (16) secretarías y seis (6) oficinas, de las cuales dependen Direcciones y Grupos de trabajo:

1. DESPACHO DEL GOBERNADOR

- 1.1. Oficina Jurídica
- 1.2. Oficina de Control Interno
- 1.3. Oficina de Control Disciplinario
- 1.4. Oficina de Contratación
- 1.5. Oficina de Prensa y Comunicaciones
- 1.6. Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

2. SECRETARÍA PRIVADA

- 2.1. Dirección de Gestión y Relaciones Gubernamentales

3. SECRETARÍA DEL INTERIOR

- 3.1. Dirección de Atención Integral a las Víctimas
- 3.2. Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal
- 3.3. Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

4. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

- 4.1. Dirección de Talento Humano
- 4.2. Dirección de Atención al Ciudadano
- 4.3. Dirección de Recursos Físicos

5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- 5.1. Dirección de Desarrollo Regional y Territorial
- 5.2. Dirección de Proyectos y Regalías
- 5.3. Dirección de Sistemas Integrados de Gestión

6. SECRETARÍA DE HACIENDA

- 6.1. Dirección de Presupuesto
- 6.2. Dirección de Contabilidad
- 6.3. Dirección de Tesorería
- 6.4. Dirección de Ingresos
- 6.5. Dirección de Cobro Coactivo
- 6.6. Dirección del Fondo Territorial de Pensiones

7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- 7.1. Dirección de Desarrollo Social
- 7.2. Dirección de Juventudes
- 7.3. Dirección del Adulto Mayor y población con discapacidad

8. SECRETARÍA DE SALUD

- 8.1. Dirección de Planeación y Mejoramiento en Salud
- 8.2. Dirección de Salud Integral



- 8.3. Dirección de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control
- 8.4. Dirección Administrativa y de Control Financiero
- 8.5. Dirección de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

9. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 9.1. Dirección Estratégica
- 9.2. Dirección Administrativa y Financiera
- 9.3. Dirección de Talento Humano Docente
- 9.4. Dirección Permanencia Escolar

10. SECRETARÍA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- 10.1 Dirección de Gestión Rural e Innovación Agropecuaria

11. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- 11.1. Dirección de Proyectos de Infraestructura
- 11.2. Dirección de Gestión de Infraestructura
- 11.3. Dirección de Aguas y Saneamiento Básico
- 11.4. Dirección de Asuntos Minero Energéticos

12. SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SETIC

- 12.1. Dirección de Gobierno Digital
- 12.2. Dirección de Sistemas de Información

13. SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE.

- 13.1 Dirección de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat

14. SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.

- 14.1. Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio

15. SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

- 15.1 Dirección de Equidad y Género

16. SECRETARÍA AMBIENTAL

- 16.1 Dirección de Asuntos Ambientales

17. SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

- 17.1 Dirección de Desarrollo Empresarial.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, el Gobernador es el jefe de la Administración Seccional y representante legal del Departamento; agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que, mediante convenios, la nación acuerde con el Departamento. Le corresponde además garantizar la prestación de los servicios públicos departamentales conforme a los planes y programas adoptados de acuerdo con la Ley y las Ordenanzas.

Las Secretarías de Despacho son organismos de carácter administrativo que tienen como propósito garantizar la prestación de los servicios públicos, la ejecución de planes y programas de desarrollo económico, social y ambiental y la asesoría técnica, de acuerdo al área funcional que dirigen. Le compete de modo general, el cumplimiento de las siguientes funciones:



1. Formular, coordinar y ejecutar políticas o planes de acción, dentro del ámbito de su competencia, para el desarrollo de la gestión administrativa del Departamento.
2. Proporcionar a los municipios asesoría y asistencia técnica, en el área de su competencia, bajo la coordinación de la Secretaría del Interior, buscando el desarrollo de las administraciones municipales y la armonía de las actividades de los municipios entre sí, con el Departamento y la Nación.
3. Formular en coordinación con las Secretarías de Planeación y de Hacienda Departamental, el proyecto de presupuesto para el financiamiento de los planes y programas de su competencia.
4. Formular en coordinación con las Secretarías de Planeación el proyecto del Plan de Desarrollo del Departamento, en concordancia con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Gobierno Departamental, e implementar los procesos de acción para su cumplimiento. Trabajar coordinadamente entre sí y con las entidades descentralizadas.
5. Trabajar coordinadamente entre sí y con las entidades descentralizadas.
6. Servir de canal de comunicación y relación entre el Gobierno Departamental, la Asamblea y la Contraloría del Departamento.
7. Gestionar la celebración de convenios de cooperación técnico—económicos con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, para la ejecución de programas sectoriales.
8. Las demás funciones que señalen la Constitución Política de Colombia, la Ley, las Ordenanzas y el Gobernador.

La Gobernación de Santander cumplen las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos.
- b) Cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren.
- c) Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.
- d) Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios, promover su desarrollo y ejercer sobre ellos la tutela que las leyes señalen.
- e) Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias por la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los



recursos naturales.

f) Cumplir las demás funciones administrativas y prestar los servicios que les señalen la Constitución y las leyes.

Cada una de las Secretarías cuenta con un equipo humano interdisciplinario organizado en Direcciones, y Grupos, encargados de gestionar las actividades inherentes a las funciones que le competen.

La Secretaria de Educación para sus operaciones se identifica con el NIT del Fondo Educativo Departamental, las cuentas bancarias son abiertas a nombre de dicho fondo, las declaraciones tributarias e información de medios magnéticos lo hace en forma independiente a la rendida por el Departamento.

El Fondo Educativo Departamental, identificado con el NIT. 890.205.798-9; fue creado mediante el Decreto 0358 de octubre 17 de 1997, atendiendo las disposiciones de la Ley 60/93 y del artículo 179 de la Ley 115/1994, como una cuenta fondo que tiene por objeto dar cumplimiento a las funciones asignadas a los fondos educativos regionales FER (artículo 179 de la Ley 115/94) que establece:

ARTÍCULO 179. FONDOS EDUCATIVOS REGIONALES, FER. Los Fondos Educativos Regionales, FER, harán parte de la estructura de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales respectivas, o de los organismos que hagan sus veces en los términos establecidos en la Ley 60 de 1993 y tendrán las siguientes funciones:

- a) Pagar los salarios del personal docente y administrativo de la educación;
- b) Administrar financieramente los recursos del situado fiscal previstos en la Ley 60 de 1993 y los demás recursos que convengan con la Nación y las entidades territoriales;
- c) Mantener actualizado el sistema de información de personal docente y administrativo y el sistema contable que estará a disposición del Ministerio de Educación Nacional, Del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y de las Secretarías de Educación, o de los organismos que hagan sus veces, y
- d) Atender y tramitar las solicitudes de prestaciones sociales del personal docente del servicio educativo estatal para que sean pagadas con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad con la Ley 91 de 1989 y sus normas reglamentarias.

El Fondo educativo Departamental, no posee personería jurídica ni posee patrimonio independiente, no genera recursos propios y su función esencial es la prestación del servicio educativo haciendo uso de los recursos asignados vía transferencia por el Ministerio de Educación



Nacional, por lo cual su contabilidad es manejada como un centro de costos de la Administración departamental.

Su cometido estatal es dirigir, planificar y administrar los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el Ministerio de Educación Nacional para la prestación del servicio educativo del Departamento en las condiciones de equidad, eficiencia y calidad entre las instituciones y centros educativos de los municipios no certificados.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2022, no se presentaron cambios que comprometan la continuidad del Departamento de Santander; por lo que se da alcance al principio de la información contable pública de Entidad en Marcha.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de la información financiera, se han aplicado uniformemente las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública y en los instrumentos normativos que lo reglamentan, así:

La Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

La Resolución 167 de 2020, expedida por la CGN, que modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución 218 de 2020, expedida por la CGN, que modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución No. 211 del 9 de diciembre de 2021 que modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.



Manual de Políticas Contables adoptadas por el Departamento de Santander, mediante Resolución No. 428 del 29 de septiembre de 2017.

Para el cierre contable de 2022 se tuvo en cuenta el instructivo No. 002 del 01 de diciembre de 2022, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 y el reporte de información a la CGN.

Para el registro de los hechos económicos se ha aplicado el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior se exceptúa para lo siguiente:

1) Las partidas conciliatorias de bancos no se contabilizan por cuanto los ingresos recaudados en dichas cuentas tienen destinación específica y se requiere conocer la fuente de los mismos para así poder disponer de ellos; La Dirección de Tesorería y la Dirección de Ingresos responsables del proceso de registro de las transacciones bancarias, gestionan la información pendiente reflejada en las conciliaciones y efectúan los registros. 2) El proceso de cobro coactivo no cuenta con un sistema de información diferentes al de vehículos (se manejan a través de S y C), que provea información oportuna al sistema contable sobre los procesos bajo su responsabilidad, y el cálculo del deterioro. 3) Las cuotas parte de pensiones por cobrar no se encuentran conciliadas con la información reflejada en los estados financieros, esta proviene del informe del cálculo actuarial presentado en el 2018, disminuido por los ingresos reportados por la Dirección de pensiones; 4) Continúa el proceso de depuración de los saldos de vigencias anteriores de las cuentas por pagar por concepto de administración y prestación de servicios de Salud; 5) la entidad no cuenta con una herramienta que permita tener un adecuado control de registro y gestión de cobro de incapacidades así como del reintegro efectuado por las EPS, la oficina de talento humano informa mediante oficio las cuentas por cobrar por este concepto y el recaudo, para hacer el registro contable; 6) los Depósitos judiciales correspondientes a embargos a cuentas bancarias del departamento ordenados por la autoridad judicial, tiene limitación en su consistencia por cuanto no se sigue un procedimiento que conlleve a que las áreas responsables del proceso informen en oportunidad a la gestión financiera las actuaciones judiciales donde se ordena la aplicación del recurso embargado, remanentes o la liberación del mismo.

Dentro de las gestiones adelantadas durante la vigencia, se han adoptado medidas tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable con el fin de garantizar la confiabilidad de las mismas, sin embargo, el proceso contable de la Secretaría de Educación - Fondo Educativo Departamental, se está viendo afectado contablemente, por las siguientes situaciones:

Las áreas generadoras de información relacionadas con la liquidación de incapacidades a cobrar de docentes y administrativos no reportan oportunamente las transacciones y hechos económicos, afectando el registro oportuno de la operación, sus ajustes y cobro.



El Equipo de contabilidad no cuenta con el total de funcionarios asignados en el proceso de modernización lo que dificulta las labores de revisión, monitoreo y asesoría a las áreas que integran el proceso contable.

Adicionalmente, el profesional universitario Grado 1, del Equipo Contable, que se creó en el proceso de modernización con perfil de contador de acuerdo con estudios de necesidades y cargas laborales, fue modificado mediante el Decreto 111/2018, abriendo el perfil a otras carreras del área de ciencias económicas como Administradores de empresas, Economistas, etc, lo que afecta la calidad y desempeño del Equipo de Contabilidad.

A la fecha se encuentra pendiente la revisión y ajuste al Manual de políticas contable expedido mediante Resolución No. 428 del 29 de septiembre de 2017.; no se ha documentado el manual de procedimientos contables, donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla las actividades del proceso contable y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los Estados Financieros presentados son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades de gobierno y los saldos determinados corresponden al periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, comparativos con la vigencia anterior es decir a diciembre 31 de 2021 y corresponden a:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Administración Central.

La segregación por centros de costos se basa en las competencias particulares de los sectores de salud y de educación que la ley les confiere y el control que se debe tener sobre los recursos provenientes del sistema general de participaciones con destinación específica para educación y salud.



Las transacciones financieras registradas por cada uno de los centros de costo se consolidan para la generación de Estados Financieros de la Gobernación de Santander. Cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan. La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe se expresan en miles **de pesos** colombianos. En algún caso se presenta con un redondeo diferente, lo cual se ha dejado estipulado en su encabezado.

Criterios de materialidad:

Para la Propiedad Planta y Equipo se han establecido los siguientes criterios:

- ✓ Todo terreno y edificación se reconocerá como un elemento de Propiedades, planta y equipo, independiente de cuál sea su valor.
- ✓ Se reconocerán como Construcciones en Curso todos los costos y demás cargos en que se incurra durante el proceso de construcción o ampliación de un elemento de Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Bienes muebles en bodega cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Propiedades, planta y equipo no explotado cuyo valor sea superior a cinco (5) SMLMV.
- ✓ Maquinaria y Equipo cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipo Médico Científico que supere un valor de (2) SMLMV.
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina cuyo valor sea superior a (2) dos SMLMV.
- ✓ Equipos de Comunicación y Computación cuando superen el valor de dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación cuyo valor sea superior a dos (2) SMLMV.
- ✓ Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería que supere un valor de un (1) SMLMV.

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia % o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras



partidas, dado que no es necesario que se proporcionen una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Departamento no realizó en el periodo transacciones en moneda extranjera, ni en sus Estados Financieros se reflejan partidas que correspondan a transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos que revelar ocurridos después del periodo contable.

2.5 Otros aspectos

No se tiene aspectos diferentes que revelar adicionales a los enunciados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros se aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios.

La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron en los hechos históricos y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se



reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

Este procedimiento lo realiza el área responsable de la Administración de recursos físicos para el caso de bienes muebles y el área de cobro coactivo para las cuentas por cobrar los cuales procesan la información al sistema financiero.

Las estimaciones mencionadas se detallan a continuación

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación

El Departamento revisa al final de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos.

En el período no se realizaron modificaciones a las estimaciones.

Deterioro de cuentas por cobrar

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de deudores que presente evidencia de deterioro, la capacidad de los mismos para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir.

Este proceso se realiza una vez año, al finalizar la vigencia.

Otras estimaciones

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3.3 Correcciones contables

Los errores identificados en el periodo y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la re expresión de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La no ha identificado riesgos asociados a instrumentos financieros en este período.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Departamento de Santander, aplica el Decreto 428 de Diciembre 29 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.



4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El Departamento clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben o se transfieren a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos congelados por las entidades financieras, acatando una orden judicial. Estos recursos no generan rendimientos.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por lo tanto, será equivalente al efectivo a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) Los sobregiros exigibles por las entidades financieras en cualquier momento y que estos formen parte de la gestión de efectivo por parte de la entidad.

Las inversiones en otras entidades no serán consideradas como equivalentes de efectivo a menos que existan condiciones que demuestren lo contrario.

4.2 Cuentas por Cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

4.3 Propiedades, planta y equipo

El Departamento reconocer como Propiedades, planta y equipo:

- a. Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.
- e. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes con uso futuro indeterminado.



Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación:

La entidad reconocerá el cargo por depreciación de un periodo como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La vida útil para cada elemento de la Propiedad, planta y equipo aplicado a diciembre 31 de 2022 es:

TIPO	VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo.	10 años
Equipo Médico Científico.	10 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.	10 años
Equipos de Comunicación y Computación.	5 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación.	5 años

Valores residuales: Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones: Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

4.4 Prestamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Departamento destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

4.5 Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso



normal de la operación, o c) consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual el Departamento asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

Los activos que cumplan con los criterios para su reconocimiento se clasificarán de acuerdo con la intención que tenga el Departamento con dicho recurso. Si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso normal de la operación, se clasificarán como inventarios.

4.6 Bienes de uso público

Se reconocerán como Bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Estos son bienes protegidos, administrados y que reciben su mantenimiento y apoyo financiero de parte del estado.

Los terrenos sobre los que se construyen los Bienes de uso público, se reconocen por separado.

Mejoramiento y rehabilitación

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Departamento para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y Conservación

El mantenimiento y la conservación de los Bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Departamento con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Reparaciones

Erogaciones en que incurre el Departamento con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Mantenimiento

Corresponde a erogaciones en que incurre el Departamento con el fin de mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener no incrementar, su capacidad productiva (planes de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: de acuerdo a la definición la entidad deberá incluir los que se consideren eje; limpieza de máquinas, ajustes, revisiones, etc. Por consiguiente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.



4.7 Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado al ahorro de costos en los procesos y a la administración de la información para la toma de decisiones, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Departamento se reconocen como activos intangibles los bienes que provienen de la compra directa de licencias y software. Una vez sean identificados como activos intangibles la entidad deberá reconocer éstos en el estado de situación financiera.

4.8 Cuentas por Pagar

El Departamento, reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

4.9 Prestamos por Pagar

El Departamento de Santander, reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.10 Beneficios a los empleados

Los Beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Departamento proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Departamento y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales el Departamento se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) Obligaciones implícitas asumidas por el Departamento de Santander, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que el Departamento está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que el Departamento cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

4.11 Provisiones y pasivos contingentes

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza el Departamento de provisiones y pasivos contingentes:

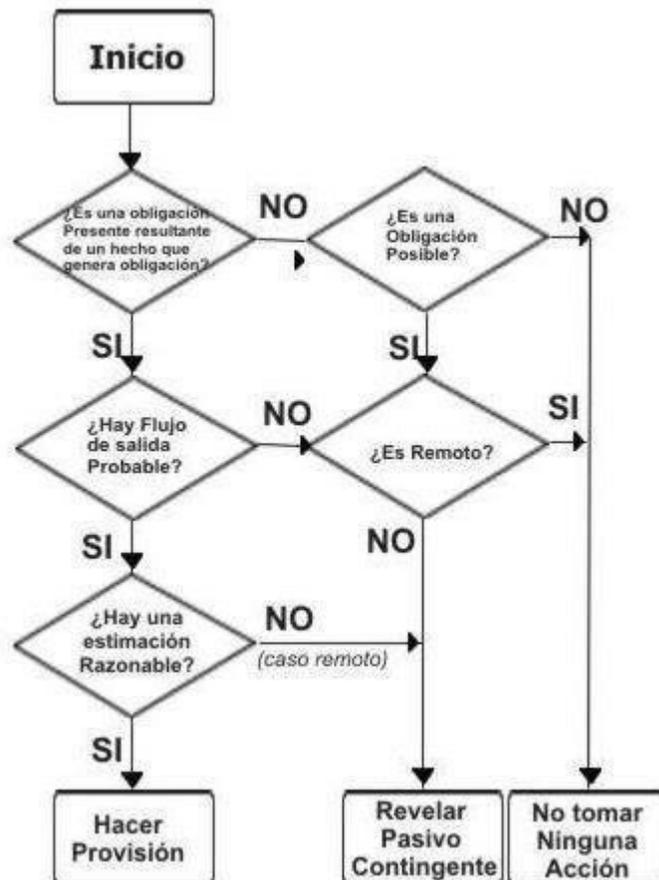
SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Departamento posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si el Departamento posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente .
Si el Departamento posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión	No se exige revelar ningún tipo de información.



La tabla de valoración definida por el Departamento de Santander, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Entidad.

Para las provisiones y los pasivos contingentes, el Departamento de Santander, tendrá



encuentra el siguiente árbol de decisión:



4.12 Ingresos

El Departamento aplica las siguientes políticas contables para los ingresos:

Ingresos tributarios Corresponden a los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Ingresos no tributarios

Corresponden a los ingresos causados por el Departamento que se originan por conceptos tales como: intereses, multas, sanciones, estampillas, publicaciones, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales el departamento actúa como concedente, entre otros.

Devoluciones y descuentos (DB)

Corresponden al menor valor de los ingresos no tributarios que se origina por las devoluciones y descuentos relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

Transferencias – Sistema General de Participaciones

Corresponden a los valores de los recursos obtenidos por el Departamento por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de: Priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y Garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Transferencias – Sistema General de Regalías

Corresponde al valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o sin situación de fondos.

Otras transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo del Departamento se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

Otros ingresos - financieros

Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el Departamento que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

Otros ingresos – ingresos diversos

Corresponde al valor de los ingresos del Departamento provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

4.13 LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD



Nota 12.	Recursos naturales no renovables
Nota 13.	Propiedades de inversión
Nota 15.	Activos biológicos
Nota 16.	Otros derechos y garantías
Nota 18.	Costos de financiación
Nota 19.	Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 25.	Activos y pasivos contingentes
Nota 30.	Costo de ventas
Nota 31.	Costos de transformación
Nota 32.	Acuerdos de concesión
Nota 33.	Administración de recursos de seg. social en Pensiones (fondos de Colpensiones)
Nota 34.	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera
Nota 35.	Impuesto a las ganancias

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.1.05	CAJA	-	-	-	0.0%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	605,300,606	583,877,246	21,423,360	3.7%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	15,014,117	-	15,014,117	100.0%
1.1.33	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,721,088	1,602,364	118,724	7.4%

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata y está conformado por las cuentas bancarias que la tiene en diferentes entidades del sistema financiero, a través de las cuales se reciben y administran recursos provenientes de las diferentes fuentes de acuerdo con las actividades que la normatividad legal le permite generar en desarrollo del cometido estatal, los cuales son destinados para atender la gestión administrativa y de servicios propias de su naturaleza jurídica.

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, representa el 12.15% del activo total y refleja un aumento del 6.2% con respecto a diciembre de 2021.



5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.1.10.05	Cuentas corriente	201,182,767	204,117,993	- 2,935,226	-1.44%
1.1.10.06	Cuentas de ahorro	404,117,839	379,759,253	24,358,586	6.41%

La administración Departamental para efecto de control apertura las cuentas bancarias de acuerdo con la destinación del recurso.

El 66.76% de los recursos en instituciones financieras se encuentran en cuentas de ahorro, el restante se mantiene en cuentas corrientes.

La Secretaria de salud manejando sus recursos en cuentas maestras a excepción de la subcuenta de otros gastos en salud, como lo establece el parágrafo del artículo 4 de la misma resolución.

Los recursos del Fondo Educativo Departamental recibidos por transferencia SGP prestación del servicio educativo se manejan en cuentas Maestras; otros recursos correspondientes a registro de programas y reintegros deudas por salarios de docentes en cuentas de ahorros.

5.2 Efectivo de Uso restringido

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	15,014,117	-	15,014,117	100.00%

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

Se registra en esta cuenta los recursos congelados por las entidades bancarias con base en la orden recibida de la autoridad judicial pero que aún no se ha constituido el título judicial.

Estos recursos no generan rendimientos.

A partir del 2022 se inició el registro para dar aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.

Representa el 0.29% del Activo, 0.24% del efectivo.

5.3 Equivalentes al efectivo

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
-----------------	---------------------	--------	--------	--------------	-------



1.1.33.01	Certificados de depósito de ahorro a término	1,721,088	1,602,364	118,724	7.41%
-----------	--	-----------	-----------	---------	-------

Son inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Representa el 0.28% del Efectivo.

A continuación se relacionan los certificados a dic 31 de 2022:

NOMBRE DEL TITULO DE CDT	PLAZO	TASA	Fecha de Vto	RENDIMIENTOS TRIMESTRE	V/R CDT
TGD PISA FER ADMINISTRATIVO	3	16%	17/03/2023	651	23,289
TGD PLAZAS COFINANCIADAS	3	16%	17/03/2023	1,155	41,355
TGD FONDO DE PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	3	16%	17/03/2023	1,673,933	59,888
TGD FONDO PENSION VEJEZ FER	3	16%	17/03/2023	8,716	312,033
TGD PENSION VEJEZ FER ADMINISTRATIVO	3	16%	17/03/2023	4,926	176,333
TGD SOBREVIVIR FER	3	15.50%	1/03/2023	574	20,784
TGD PLAZAS COFINANCIADAS	3	15.50%	1/03/2023	26,261	950,419
TGD FER ADMINISTRATIVO Y PENSION	3	15.50%	1/03/2023	2,045	74,011
TGD PENSION INVALIDEZ FER ADMINISTRATIVO	3	15.50%	1/03/2023	796	28,802
TGD PENSIONES VEJEZ FER	3	15.50%	1/03/2023	944	34,172
TOTAL					1,721,088

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	70,657,716	70,085,816	571,900	0.8%
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (PROV.PROTECCION INVERSION (CR)	-	18,377,626	-	0.0%



Incluyen las cuentas que registran los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones se clasifican en la categoría de costo, se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro. Esta cuenta representa el 0.99% del activo total. El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

El deterioro se determina al final del período contable y se reconoce de forma separada como un menor valor de la inversión afectando el gasto en el resultado del período, para la vigencia no se ha realizado evaluación de deterioro.

6.1 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.2.30.01	Entidades privadas	10,963,270	10,963,270	-	0.00%
1.2.30.04	Sociedades de economía mixta	57,547,710	56,975,810	571,900	1.00%
1.2.30.05	Sociedades publicas	2,146,736	2,146,736	-	0.00%
1.2.80.46	Inversiones en asociada cont. por el método de part. Patrim.	- 18,377,626	- 18,377,626	-	0.00%

La variación presentada obedece a la capitalización de utilidades de FINDETER.

Estas inversiones se clasifican como no corriente y su detalle es el siguiente:

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2022		
	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
ENTIDADES PRIVADAS			
Banco Davivienda	190	0,00%	1.184
Acerías Paz del Rio	180	0,00%	17.995
Terpel del Centro	4.226	0,00%	4.226
Inverseguros	9	0%	
CLUB del Comercio	0,4	0,00%	4
Pro Caucho	112.050	0%	2.241
Sociedad Hotelera de Caldas	238	0%	



Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2022		
	(miles de pesos)	% de Participación	No. de acciones / cuotas
BBVA	1	0,00%	167
Corporación Invest In Santander	175.000	0%	
Centro de Convenios, Eventos y Ferias de Barrancabermeja	10.000.000		
Fondo Regional de Garantías	627.190	17,48%	113.685
Banco Popular	41.246	0,05%	4.124.552
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA			
Cenfer	176.780		11.678
Ingenio Risaralda	6	0,00%	62
Acualago	5.000.000		
Findeter	2.870.900	0.2487%	26.979
Centro abastos	81.082	3,22%	810.818
Fertilizantes Colombianos S.A.	18.377.626		
Hidrosogamoso	500		
ESSA	30.808.681	22,48%	3.423.186.809
Piscícola San Silvestre	98.800		988
Terminal de Transporte de San Gil	133.335	16,93%	44.445
SOCIEDADES PUBLICAS			
TRO	686.532	18,38%	686.532
Empresas de Servicios Públicos S.A. E.S.P	1.416.000	91,35%	141.600
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	44.204	0,15%	442.040

Los dividendos recibidos en la vigencia fueron:

Entidad	valor
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A	26,483,590,537.00
FINDETER	571,900,000.00



Los dividendos de Findeter fueron capitalizados y los de la ESSA fueron transferidos a la tesorería del Departamento

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.05	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	60.258.916	53.591.765	6.667.151	12,4%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	149.309.708	169.704.478	- 20.394.770	-12,0%
1.3.19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	23.787	2.447.840	- 2.424.053	-99,0%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	374.055.738	359.253.573	14.802.165	4,1%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	896.948.990	879.721.189	17.227.801	2,0%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	41.361.515	21.881.002	19.480.513	89,0%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 695.824	- 2.256.136	1.560.312	-69,2%

Incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos, transferencias, y contribuciones.

Las cuentas por cobrar representan un 29.70% del activo total, y tuvo una variación del 2.4% con respecto al año anterior.

7.1 Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.05.24	Impuesto al consumo de cerveza	-	3.000	- 3.000	-100,00%
1.3.05.33	Impuesto sobre vehículos automotores	58.944.977	50.832.082	8.112.895	15,96%
1.3.05.36	Sobretasa al ACPM	1.235.951	2.349.890	- 1.113.939	-47,40%
1.3.05.48	Impuesto a loterías foráneas	68.351	-	68.351	100,00%
1.3.05.49	Iva de licores a productores	-	1	- 1	-100,00%
1.3.05.51	Impuesto a la venta de cerveza 8%	-	400.400	- 400.400	-100,00%
1.3.05.88	Estampillas	9.636	6.392	3.244	50,75%

Representa el valor de los impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo,



determinados durante el periodo en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, con independencia del periodo fiscal al que correspondan.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares reglamentado por la Ley 788 de 2002, modificado por la Ley 1816 de 2016, corresponde al impuesto que todo productor de licores, vinos, aperitivos y similares debe realizar, siendo también solidariamente responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden, en la jurisdicción.

Las tarifas del componente específico del impuesto al consumo de licores, aperitivos y similares se incrementan desde el 1 de enero de 2018 con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Dane al 30 de noviembre de cada año, siendo la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la encargada de certificar y publicar, antes de cada 1 de enero, las tarifas ajustadas.

Los productores declaran y Pagán el impuesto o la participación, en los períodos y dentro de los plazos establecidos en la ordenanza.

Impuesto al consumo de cerveza. L. 223/95. Pago que todo productor o importador de cervezas, sifones, refajos y mezclas debe realizar y solidariamente con ellos, los distribuidores de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas, es de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido a los Departamentos y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, en proporción al consumo de los productos gravados en sus jurisdicciones.

El impuesto se causa en el momento en que el productor entrega los productos nacionales en la fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos el hecho generador es la obtención de premios en los sorteos efectuados por la Lotería . El impuesto sobre los premios de lotería

Son declarados por la Lotería y los recursos girados al Departamento- Fondo Seccional de Salud del Departamento.

Impuesto sobre vehículos automotores Es una renta nacional, cedida a los entes territoriales, que se declara y paga anualmente, según el lugar donde se encuentre matriculado el vehículo. Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados. (Ley 488/1998 y ley 633 de 2001). Del total recaudado por concepto de impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que pertenezca la dirección informada en la declaración. (Ley 633 de 2000)



El impuesto se causa el 1° de enero de cada año. En el caso de los vehículos automotores nuevos, el impuesto se causa en la fecha de solicitud de la inscripción en el registro terrestre automotor.

El recaudo, fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro y devolución del impuesto sobre vehículos automotores, es de competencia del departamento.

Sobretasa al ACPM. contribución nacional (art 117 ley 488/1998) el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado en la jurisdicción del departamento, es cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos.

Estampillas

Refiere las cuentas por cobrar por concepto de estampilla recaudadas por agentes retenedores y que no han sido trasferidas al Departamento.

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.11.02	Multas y sanciones	126.141.573	134.120.552	- 7.978.979	-5,95%
1.3.11.03	Intereses	23.121.697	35.583.926	- 12.462.229	-35,02%
1.3.11.28	Cuota de fiscalización y auditare	550	0.00	550	100,00%
1.3.11.90	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	45.888	-	45.888	100,00%

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Multas y sanciones

Refiere las cuentas por cobrar por concepto sanciones de los impuestos, tasas y contribuciones a favor del Departamento. Su disminución obedece a la reclasificación de las sanciones de procesos en cobro coactivo.

Intereses

Representa las cuentas por cobrar por concepto de intereses causados por concepto sanciones de los impuestos, tasas y contribuciones a favor del Departamento. Su disminución obedece a la reclasificación de las sanciones de procesos en cobro coactivo.

Contribuciones



Esta cuenta incluye lo pendiente por recaudar por concepto de valorización de la vía a la mesa de los santos.

Otras contribuciones

Registra la causación del ingreso por venta de credencial expendedor de medicamentos, análisis de laboratorio, venta de medicamentos controlados y sometidos a fiscalización.

7.3 Prestación de servicios de salud

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.19.01	Plan obligatorio de salud (pos) por EPS-sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	281,579	281,579	-100.00%
1.3.19.08	Servicios de salud por IPS privadas sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	264,151	264,151	-100.00%
1.3.19.10	Servicios de salud por IPS públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	20,184	236,311	216,127	-91.46%
1.3.19.12	Servicios de salud por compañías aseguradoras-sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	3,109	3,109	-100.00%
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	1,662,673	1,662,673	-100.00%
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	3,603	17	3,586	21094.12%

Representa el valor de los derechos a favor del Departamento que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afecta con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radica la facturación ante la entidad pagadora, procede la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

7.4 Transferencias por cobrar

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
-----------------	---------------------	--------	--------	--------------	-------



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.37.02	Sistema general de regalías	317.620.079	286.833.377	30.786.702	10,73%
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	615.981	105.182	510.799	485,63%
1.3.37.06	SGP -participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	47.630.310	45.465.017	2.165.293	4,76%
1.3.37.10	SGP- participación para agua potable y saneamiento básico	1.449.393	1.052.226	397.167	37,75%
1.3.37.12	Otras transferencias	6.739.977	25.797.771	19.057.794	-73,87%

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

Las transferencias por cobrar del Sistema General de regalías corresponden al registro de los hechos económicos relacionados con la ejecución y pago de proyectos de inversión y del reintegro de recursos de regalías, los recursos destinados al ahorro pensional territorial, y los rendimientos financieros de los recursos de regalías.

Las transferencias por cobrar de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud corresponde a los valores asignados según documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación (SICODIS) para los conceptos de salud pública y subsidio a la oferta, de igual forma se reflejan recursos del SGP Aportes patronales sin situación de fondos, pendientes de legalización por parte de la entidad territorial.

Las transferencias SGP- participación para agua potable y saneamiento básico corresponden al registro del aporte del mes de diciembre para el plan departamental de agua y saneamiento básico (PDA), pendiente por recaudar.

Otras transferencias Incluye lo correspondiente a la Distribución AFN- resolución Minsocial 1897/21 urgencias migrantes SSF pendientes por legalizar.

7.5 Otras cuentas por cobrar Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	864.158.601	866.014.061	1.855.460	-0,21%
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	2.008.938	1.547.958	460.980	29,78%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	16.511	18.867	2.356	-12,49%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	10.320.229	7.214.303	3.105.926	43,05%
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	23.033	-	23.033	100,00%



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	43.392	-	43.392	100,00%
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directas	8.136.238	1.690.498	6.445.740	381,29%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	12.242.049	3.235.502	9.006.547	278,37%

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Cuotas partes de Pensiones: Esta cuenta registra la previsión de cuotas partes por cobrar y los abonos realizados por las diferentes entidades.

Derechos cobrados por terceros Se incorpora el 5% de la renta de sobretasa a la gasolina, a favor del Ministerio de Transporte.

Descuentos no autorizados corresponden a sumas descontadas por los bancos y que no corresponde a lo estipulado en los convenios.

Pago por cuenta de terceros corresponden al registro entre otros de:

Pagos por cuentas de terceros y los Deudores por salarios. Representado en el saldo por conciliar con la Fiduprevisora correspondiente a asignación de recursos sin situación de fondos para aportes, cesantías y pensión.

Las incapacidades de docentes agrupan los recobros enviados a la Fiduprevisora por el Grupo de Talento Humano correspondiente a la vigencia 2021 y anteriores pendientes de recaudo. La estimación mensual se realiza teniendo como soporte el reporte del Equipo de Nómina donde detalla las novedades por incapacidades en cada nómina mensual, valores que se ajustan con los efectivamente liquidados y enviados a recobro en su totalidad, según reporte del Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación.

Las incapacidades de administrativos planta e instituciones educativas, son registradas con las novedades reportadas en la nómina mensual.

Salarios docentes, que corresponden a mayores valores pagados en las nóminas de docentes, directivos docentes y administrativos, generadas por reporte inoportuno de novedades en el sistema de liquidación de nómina HUMANO, en diferentes situaciones administrativas tales como muerte del trabajador, terminación de provisionalidad, traslado a otra Secretaría de Educación entre las más comunes.

Arrendamiento operativo incluye la causación del canon de arriendo de bienes de la entidad que cede al arrendatario el derecho a utilizar el activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero.



Rendimientos Financieros de Asignaciones Directas (1.3.84.53) corresponde al registro de los rendimientos del SGR asignaciones directas que es distribuido por el Ministerio en partes proporcionales a los beneficiarios de las mismas. En la vigencia anterior se registró en la cuenta Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías (1.3.84.40) por cambio en la norma.

Otros Gastos en salud Inversión y funcionamiento registra la causación de las rentas de cerveza nacional y de participación en introducción y comercialización de licores, vinos, aperitivos y similares nacionales.

Cuentas por cobrar deducciones SGR Esta cuenta refiere los descuentos por estampillas y retenciones sobre los pagos SSF con recursos del SGR.

7.6 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.85.14	Impuestos	4,981,600	12,907,074	7,925,474	-61.40%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	27,218,655	217,113	27,001,542	12436.63%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	9,161,260	8,756,815	404,445	4.62%

Incluye el saldo de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo y las sanciones e intereses que dichas cuentas han generado. La variación obedece a los diferentes estímulos para el pago que se ha venido realizando.

La variación en contribuciones, tasas e ingresos corresponden a la reclasificación efectuada por concepto de sanciones e intereses registrados inicialmente en la cuenta 1311.

Deterioro

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 695,824	- 2,256,136	1,560,312	-69.16%

Representa el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR



Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.4.15.25	CRÉDITOS A EMPLEADOS	2,458,959	1,939,631	519,328	26.77 %

Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por la entidad. Son préstamos otorgados por el Departamento a los funcionarios a través del Fondo de vivienda. Tasa de interés 3.66 efectivo anual. Se descuenta por nómina, y está garantizado con hipoteca del bien.

En la vigencia no se calculó deterioro, no obstante se evidencia cuentas por cobrar en mora de funcionarios retirados de la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	293,973	1,548,322	- 1,254,349	-81.0%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	730,513	769,871	- 39,358	-5.1%
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	16,629,036	-	16,629,036	100.0%

Incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos y los recibidos en donación, que se tienen con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación.

9.1 Bienes y servicios

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.5.10.60	Medicamentos	293,973	1,548,322	- 1,254,349	-81.01%
1.5.14.03	Medicamentos	456,850	427,407	29,443	6.89%
1.5.14.04	Materiales médicos -quirúrgicos	220,406	275,589	- 55,183	-20.02%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	53,257	66,875	- 13,618	-20.36%
1.5.20.02	Construcciones	16,629,036	-	16,629,036	100.00%

La cuenta Inventarios está compuesta por medicamentos, materiales medico quirúrgicos, recetarios oficiales e insecticidas, fungicidas, herbicidas, así como algunos elementos y materiales para construcción e instalación de campo, es manejada por la Secretaria de Salud.



La subcuenta 151060 MEDICAMENTOS, y la 151404 MATERIALES MEDICOS - QUIRURGICOS registra los medicamentos y demás elementos donados por el Ministerio de Salud y Protección Social para su distribución gratuita a las Empresas sociales del Estado, Clínicas y Hospitales.

En la cuenta 1514 MATERIALES Y SUMINISTROS refiere los medicamentos y los recetas oficiales adquiridos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes y se comercializan a precio de mercado según la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Elementos de la subcuenta 15149001 Insecticidas, fungicidas, herbicidas, rodenticidas, son donados por el Ministerio de Salud y se constituyen inventario de consumo del equipo de enfermedades transmisibles ETV.

La cuenta 152002 incluye como productos en proceso – construcciones, los recursos correspondientes al contrato suscrito entre el Departamento y la Empresa Municipal de servicios Públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos, para la construcción y optimización sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Piedecuesta. (Numeral 1.2.1 Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico)

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.6.05	TERRENOS	221,858,361	221,858,361	-	0.0%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,104,498	1,023,110	81,388	8.0%
1.6.40	EDIFICACIONES	146,256,823	143,150,978	3,105,845	2.2%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	26,765,350	26,716,249	49,101	0.2%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	5,294,273	4,490,982	803,291	17.9%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8,402,445	5,983,457	2,418,988	40.4%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	15,503,505	14,776,186	727,319	4.9%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	18,290,243	16,294,942	1,995,301	12.2%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	116,250	328,686	-212,436	-64.6%



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,990,473	2,990,473	-	0.0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(CR)	55,682,203	51,042,820	4,639,383	9.1%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	135,987	135,987	-	0.0%

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La Propiedad, planta y equipo son objeto de depreciación, mediante la cual se reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso, y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada; para tal fin se aplica el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

La propiedad planta y equipo de la se maneja en un módulo separado del módulo contable, donde se lleva el registro de los activos en forma detallada y genera el registro contable en forma global, se concilia mensualmente. El cálculo y el registro de las depreciaciones se realizan mensualmente, por tipo de bien.

Este proceso está bajo la responsabilidad de la Secretaria Administrativa- Dirección de Recursos físicos, encargada de la administración, tramite de pago de impuestos y gestión documental de la Propiedad planta y equipo del Departamento.

Toda adquisición o donación de bien o servicio se le hace entrada de almacén, y se registra en el activo o en el gasto según la destinación del bien.

Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de Septiembre de 2022, el grupo de Bienes y servicios no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos mediante avalúos técnicos.

A continuación, se detalla el movimiento de esta cuenta:



10.1 Propiedad Planta y Equipo Muebles (expresado en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	dic-22	dic-21	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	385,438,513,664.14	382,918,478,350.90	2,520,035,313.24
1.6.05	Db	Terrenos	221,858,360,540.37	221,858,360,540.37	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	4,655,051.00	255,584,024.97	(250,928,973.97)
1.6.40	Db	Edificaciones	145,450,148,593.11	142,344,304,468.57	3,105,844,124.54
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	26,555,997,742.81	26,532,035,805.90	23,961,936.91
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	499,025,214.64	310,110,058.63	188,915,156.01
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	7,885,212,073.02	5,712,328,101.31	2,172,883,971.71
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	12,824,337,377.21	12,779,742,514.35	44,594,862.86
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	17,608,008,216.88	15,612,706,870.00	1,995,301,346.88
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	28,451,532.40	26,677,892.40	1,773,640.00
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	2,990,472,989.00	2,990,472,989.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(50,130,168,905.48)	(45,367,858,153.78)	(4,762,310,751.70)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(135,986,760.82)	(135,986,760.82)	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(16,847,605,627.97)	(13,897,906,833.38)	(2,949,698,794.59)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(15,446,943,802.74)	(13,712,235,659.34)	(1,734,708,143.40)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(49,067,028.24)	(58,739,295.02)	9,672,266.78
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(1,947,349,986.30)	(2,515,627,686.88)	568,277,700.58
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y Depreciación: Equipos de transporte, tracción	(3,507,133,435.34)	(3,762,370,559.03)	255,237,123.69
1.6.85.08	Cr	y elevación	(12,323,211,743.10)	(11,414,918,437.91)	(908,293,305.19)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(8,857,281.79)	(6,059,682.22)	(2,797,599.57)
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0.00	0.00	0.00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	0.00	0.00	0.00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	0.00	0.00	0.00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	0.00	0.00	0.00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0.00	0.00	0.00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	0.00	0.00	0.00
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de transporte, tracción y	(135,986,760.82)	(135,986,760.82)	0.00

1635 – DISMINUYÓ: La disminución corresponde a la salida de bodega del mobiliario para las diferentes dependencias de la Institución los cuales ingresaron en 2021 por valor de \$253.420.689.97.

1640 – AUMENTÓ: reconocimiento de construcción en el colegio José de ferro del municipio de Enciso entregado por medio de contrato de comodato 003 del 25 de enero de 2022 suscrito entre el Departamento y el municipio de enciso por valor de \$3.105.844.124.54.

1655 - AUMENTÓ: compra de maquinaria agrícola por valor de 82.797.332. Retiro de elementos por inservibles por valor de \$58.306.199.74.

1660 - AUMENTÓ: adquisición de equipos de emergencias y primeros auxilios para el Departamento por valor de \$178.455.156.01; ingreso de equipo para análisis donado por consorcio conantioqueño por \$16.65.000. También se retiraron elementos por inservibles por valor de \$5.605.000.



1665- AUMENTÓ: ingreso por compra de mobiliario para las diferentes dependencias del palacio amarillo por valor de \$2.134.997.546.95 y de aires acondicionados por \$182.589.693.68. También se retiraron elementos por inservibles por valor de \$155.045.903.

1670- AUMENTO: ingreso por compra de impresoras por valor de \$102.935.004.18. Retiro de bienes de elementos por inservibles por valor de \$60.273.700.32.

1675 - AUMENTÓ: Ingreso de ocho (08) tractores entregados al Departamento en Comodato por el Ministerio de Agricultura por valor de \$804.600.000; adquisición de motocicletas para el uso de la Institución por valor de \$230.417.370; según avalúo técnico se actualizó el valor de los vehículos a precio de mercado por valor de \$1.648.141.632.88; reintegro por inservible del vehículo Placa OSA 851 por valor de \$116.859.896; reintegro por pérdida total de dos (02) vehículos Campero Toyota placas OSA 953, volqueta Chevrolet placa ODS 022 por pérdida total \$382.998.880, baja administrativa de vehículo-volqueta placa OSD 023 por siniestro-pérdida total.

1680 – AUMENTÓ: ingreso de nevera por valor de \$1.773.640.

1685 – AUMENTÓ: La entidad utiliza el método de **línea recta** para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo; el incremento corresponde a la causación mensual de la depreciación; se recalculó la depreciación de activos totalmente depreciados, teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente de vigencias anteriores. También se retiraron elementos por inservibles por valor de \$646.096.857.08.

830617- 89150209. AUMENTÓ: ingreso por adquisición de elementos que no cumplen con la materialidad, pero la Entidad los controlara administrativamente por valor de \$77.305.488.17, bienes se controlan administrativamente; ingreso por reclasificación de cuentas de bienes muebles que con la transición a las NICPS se habían clasificado en cuentas de orden de bienes retirados y aún están en uso por valor de \$2.499.760.706.31. También se retiraron elementos por inservibles. Reintegro de bienes por inservibles \$238.163.444.

831510 – 89150609. DISMINUYÓ: ingreso de bienes que se reintegran por obsolescencia o por inservibles para posteriormente hacer la baja administrativa para la venta por valor por valor de \$1.035.219.043.93; salida por reclasificación de cuentas de bienes muebles que con la transición a las NICPS se habían clasificado en cuentas de orden de bienes retirados y aún están en uso por valor de \$2.499.760.706.31.

83479003 – 89151814. AUMENTÓ: donación a UNIPAZ para mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los laboratorios para el proceso misional de formación por valor de \$1.314.974.550; donación para el fortalecimiento de bibliotecas públicas del Dpto. por valor de \$1.125.862.929.01; donación de mobiliarios y equipos de cómputo para las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados ; donación de ayudas técnicas para



USO O DESTINACIÓN	226,877,507,852.37	147,497,251,128.11	0.0	0.0	0.0	0.0	374,374,758,980.48
+ En servicio	221,858,360,540.37	145,450,148,593.11					367,308,509,133.48
+ En propiedad de terceros	5,019,147,312.00	2,047,102,535.00					7,066,249,847.00

10.3. Estimaciones

El Departamento estima la vida útil de los activos así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	100	100
	Plantas, ductos y túneles		

10.4 Depreciación

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.6.85.01	Edificaciones	- 17,654,280	- 14,704,581	- 2,949,699	20.06%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 15,543,295	- 13,784,845	- 1,758,450	12.76%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 2,321,165	- 2,727,301	406,136	-14.89%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 2,246,720	- 2,798,761	552,041	-19.72%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 5,047,068	- 5,088,417	41,349	-0.81%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 12,781,524	- 11,850,192	- 931,332	7.86%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 88,151	- 88,723	572	-0.64%
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 135,987	- 135,987	-	0.00%

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado y el método de depreciación que se utiliza es el de línea recta. Para los bienes considerados activos fijos, se inicia su depreciación



contable a partir del siguiente mes al de su registro contable.

Su variación corresponde a la causación mensual de la depreciación y al retiro de elementos por inservibles.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	22-dic	21-dic	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	31,055,011	58,824,079	-27,769,068	-47.20%
1.7.10	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	2,416,931,618	2,419,545,391	-2,613,773	-0.10%
1.7.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-2,003,454,429	-1,594,310,370	-409,144,059	25.70%

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

En esta cuenta se registran principalmente las vías secundarias, las cuales se encuentran a cargo del departamento. Las vías secundarias construidas o mejoradas con recursos de la nación, se registran en cuentas de orden hasta tanto se termine el proceso contractual.

La variación corresponde ajustes realizados con ocasión del proceso de sostenibilidad.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1,726,463,806	2,088,151,366	- 361,687,560	-17.3%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	572,950	-	572,950	100.0%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	18,016,302	21,391,485	- 3,375,183	-15.8%



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	132,618,453	111,614,552	21,003,901	18.8%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	47,676,716	45,636,098	2,040,618	4.5%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	118,313,175	117,838,233	474,942	0.4%
1.9.70	INTANGIBLES	3,491,808	3,490,891	917	0.0%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	- 1,297,995	- 904,526	- 393,469	43.5%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	22,107,921	10,824,328	11,283,593	104.2%

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Dentro de este rubro se registra entre otros:

14.1 Plan de Activos para beneficios pos – empleo

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.04.04	Encargos fiduciarios	1,726,463,806	2,088,151,366	- 361,687,560	-17.32%

Corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo pensional, incluidos los ingresos que produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Estos recursos se encuentran depositados en encargos fiduciarios, y en el Fondo de Pensiones Territorial FONPET, administrado por el Ministerio de Hacienda.

14.2 Avance anticipos entregados

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	263,268	- 263,268	-100.00%
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	18,016,302	21,128,217	- 3,111,915	-14.73%

Refleja el saldo de los anticipos entregados a los contratistas de acuerdo a lo estipulado en el proceso contractual, se amortiza en cada uno de los pagos que se realizan una vez el contratista hace la entrega del bien o servicio y la oficina gestora tramita la obligación.

14.3 Recursos entregados en Administración



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.08.01	En administración	108,310,545	81,313,747	26,996,798	33.20%
1.9.08.02	Encargo fiduciario - fiducia de inversión	12,317,996	21,304,868	- 8,986,872	-42.18%
1.9.08.06	Recursos del régimen subsidiado administrados por la adres	11,989,912	8,995,937	2,993,975	33.28%

Refiere los recursos del SGR sin situación de fondos entregados a los ejecutores, convenios Interadministrativos con otras Entidades Territoriales, encargo fiduciario -fiducia de inversión, Encargo fiduciario de administración y pago, y Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES.

Incluye además los recursos por rentas cedidas, recursos de propiedad de la Nación y su producto se encuentra cedido a los Departamentos, lo anterior de acuerdo a las declaraciones presentadas por los contribuyentes ante la entidad territorial, de acuerdo a la distribución que sobre los mismos realice la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - **ADRES**- mediante la Liquidación mensual de afiliados – LMA, dichos recursos son distribuidos de la siguiente forma:

- **Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos:** corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.
- **Impuesto a ganadores sorteos ordinarios.** Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.
- **Impuesto a loterías foráneas:** Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo Local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.



- **IVA de licores a productores:** Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Impuesto a la venta de cerveza 8%:** Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.
- **Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.** Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

14.4 Depósitos entregados en Administración.

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.09.03	Depósitos judiciales	47,676,716	45,636,098	2,040,618	4.47%

Reflejan los recursos que se encuentran en Depósitos judiciales originados en procesos en contra del Departamento.

Estos Depósitos los registra la tesorería una vez conoce del embargo e informa a la Oficina jurídica para conocimiento e incluir la información al proceso judicial.

14.5 Derechos en fideicomiso.

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.26.03	Fiducia mercantil - constitución de patrimonio autónomo	118,313,175	117,838,233	474,942	0.40%



Corresponde a los recursos administrados por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA para el recaudo, administración, garantía y pagos en el manejo de los recursos de los PDA (Planes Departamentales de Agua)

14.6 Intangibles

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.70.07	Licencias	572,009	571,093	916	0.16%
1.9.70.08	Software	2,919,799	2,919,799	-	0.00%
1.9.75.07	Licencias	- 166,561	- 111,687	- 54,874	49.13%
1.9.75.08	Software	- 1,131,434	- 792,839	- 338,595	42.71%

Refleja las sumas invertidas en licencias y software, los cuales se amortizan mensualmente.

14.7 Activos diferidos.

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	22,075,925	10,824,328	11,251,597	103.95%

Incluye las sumas correspondientes a las transferencias del SGR condicionadas.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	332,138,966	304,843,588	27,295,378	9.0%

Representa el valor de las obligaciones del Departamento que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquirieron y que tienen pactado un plazo superior a un año.

20.1 Financiamiento Interno de Largo Plazo

Las obligaciones por concepto de empréstito han sido adquiridas previa autorización de la Asamblea Departamental, con entidades financieras en la Banca comercial y en la Banca de fomento, recursos utilizados para proyectos del Plan de Desarrollo, Plan Vial y Banco de Maquinaria.

Se definen como de largo plazo por haberse pactado su pago a un plazo superior a un año: Para presentación en los Estados financieros, se clasifican en corriente y no corriente, donde las sumas proyectadas a cancelar en la vigencia, se registran como corrientes, el saldo con vencimiento a



más de un año se clasifica como no corriente.

En la vigencia 2021 se presentó el total de la deuda de capital como pasivo a largo plazo, para hacerlo comparativo con el presente informe, se reclasifican en la presentación lo correspondiente al 2021. En el 2022 se reclasifico los intereses del último periodo del 2021 afectando la cuenta del patrimonio 3109.

El costo efectivo de los créditos se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto del periodo, este registro se efectúa en el primer mes del año sobre la proyección de la deuda por pagar de la vigencia, incluyendo capital e intereses.

La deuda se pacta a diferentes plazos contados a partir de la fecha de su desembolso, el cual se gestiona cuando se requiere efectuar el pago para el cual fue requerido.

ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO DIC 31 2022
BANCO AGRARIO	725060010472989	IBR+2,90	10	3	2022-03-31	2032-03-31	1,827,852
BANCO AGRARIO	725060010472999	IBR+2,90	10	3	2022-03-31	2032-03-31	3,621,056
BANCO AGRARIO	725060010477769	IBR+2,90	10	3	2022-03-29	2032-03-29	6,610,052
BANCO AGRARIO	725060010472349	IBR+2,90	10	3	2021-12-03	2031-12-03	2,144,378
BANCO AGRARIO	725060010480697	IBR+2,90	15	3	2022-05-24	2037-05-24	771,534
BANCO AGRARIO	725060010480687	IBR+2,90	15	3	2022-05-24	2037-05-24	2,425,698
BANCO AGRARIO	725060010490014	IBR+2,90	10	1	2022-11-11	2032-11-22	2,971,943
BANCO AGRARIO	725060010491784	IBR+2,90% TV	10	3	2022-12-21	2023-12-21	577,457
BANCO AGRARIO	725060010492094	IBR+2,90% TV	10	1	2022-12-28	2032-12-28	2,224,723
BANCO AGRARIO	725060010489257	IBR + 2.9	10	3	2022-11-03	2032-11-03	1,187,686
BANCO AGRARIO	725060010488007	IBR + 2.9	10	3	2022-10-12	2032-10-12	495,506
BANCOLOMBIA	1260082249	IBR+2,3	10	0	2019-09-13	2029-03-12	21,616,211
BBVA	736-9600004094	DTF+2	15	4	2010-09-30	1900-01-00	12,373,737
BBVA	736-9600004854	DTF+2	15	5	2012-10-18	2027-10-18	2,943,452
BBVA	736-9600004888	DTF+2	15	5	2012-11-16	2027-11-18	2,943,452
BBVA	736-9600005182	DTF+2	15	5	2013-10-31	2028-10-31	3,375,000
BBVA	736-9600005224	DTF+2	15	5	2013-12-26	2028-12-26	6,750,000
BBVA	736-9600005349	DTF+2	15	5	2014-03-21	2029-03-21	6,750,000
BBVA	736-9600005448	DTF-3+1,5	12	2	2014-06-03	2026-06-03	553,647



ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO DIC 31 2022
BBVA	736-9600005463	DTF-3+1,5	12	2	2014-06-03	2026-06-03	1,090,275
BBVA	736-9600005471	DTF-3+1,5	12	2	2014-06-03	2026-06-03	308,079
BBVA	736-9600005489	DTF-3+1,5	12	2	2014-06-03	2026-06-03	172,999
BBVA	736-9600005570	DTF+2	15	5	2014-06-27	2029-06-27	3,375,000
BBVA	736-9600005596	DTF-3+1,5	12	2	2014-10-20	2026-10-20	13,861,605
BBVA	736-9600005638	DTF-3+1,5	12	2	2015-01-05	2027-01-05	16,625,000
BBVA	736-9600005679	DTF+2	15	5	2014-12-12	2029-12-29	2,700,000
BBVA	736-9600005828	DTF-2+1,5	12	2	2015-06-26	2027-06-26	475,000
BBVA	736-9600005836	DTF-2+1,5	12	2	2015-06-26	2027-06-26	94,998
BBVA	736-9600005844	DTF-2+1,5	12	2	2015-06-26	2027-06-26	712,500
BBVA	736-9600005935	DTF+2	15	5	2015-11-06	2030-11-06	3,375,000
BBVA	736-9600006073	DTF+2	15	5	2015-12-16	2030-12-16	3,375,000
BBVA	736-9600006230	DTF+2	15	5	2016-06-29	2031-10-31	2,239,429
BBVA	736-9600006313	DTF-3+1,5	12	2	2016-08-17	2028-10-20	2,755,002
BBVA	736-9600006891	DTF +2,53	15	3	2018-05-16	2033-05-16	10,566,438
BBVA	736-9600007030	DTF +2,53	15	3	2018-09-10	2033-09-10	1,137,500
BBVA	736-9600007048	DTF +2,53	15	3	2018-10-04	2033-10-04	2,625,000
BBVA	736-9600007212	DTF +2,53	15	3	2018-12-24	2033-12-24	1,750,000
BBVA	736-9600007253	DTF +2,53	15	3	2019-03-12	2034-03-12	5,250,000
BBVA	736-9600007279	DTF +2,53	15	3	2019-05-14	2034-05-14	2,625,000
BBVA	736-9600007287	DTF +2,53	15	3	2019-06-06	2034-06-06	1,662,500
BBVA	736-9600007303	DTF +2,53	15	3	2019-06-21	2034-06-21	936,250
BBVA	736-9600007378	DTF +2,53	15	3	2019-07-30	2034-07-30	4,519,525
BBVA	736-9600007642	DTF +2,53	15	3	2019-09-30	2034-09-30	5,556,250
BBVA	736-9600007758	DTF +2,53	15	3	2019-11-07	2034-11-07	2,187,500
BBVA	736-9600007790	DTF +2,53	15	3	2019-12-10	2034-12-10	2,275,000
BBVA	736-9600007923	DTF +2,73	15	3	2020-11-24	2035-11-24	2,708,033
BBVA	736-9600007949	DTF +2,73	15	3	2020-12-10	2035-12-10	2,336,477
BBVA	736-9600007998	DTF-1	15	3	2020-12-21	2035-12-21	3,270,095
BBVA	736-9600008103	DTF +2,73	15	3	2020-12-30	2035-12-30	2,580,484
BBVA	736-9600008186	DTF +2,73	15	3	2021-05-30	2036-05-30	1,050,546
BBVA	736-9600008228	DTF+2.53	15	3	2021-06-16	2036-06-16	904,471
BBVA	736 9600008251	DTF-1	15	3	2021-06-05	2036-06-05	2,203,427
BBVA	736-96 00008202	DTF-1	15	3	2021-06-02	2036-06-02	1,487,189
BBVA	736-96 00008384	DTF+2,790	15	3	2021-09-03	2036-09-03	981,036
BBVA	736-96 00008459	DTF+2,790	15	3	2021-09-17	2036-01-01	605,495



ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO DIC 31 2022
BBVA	736-96 00008491	DTF+2,790	15	3	2021-10-13	2036-01-02	200,791
BBVA	736-96 00008509	DTF-1	15	3	2021-11-23	2036-01-03	1,844,338
BBVA	736-96 00008566	DTF-1	15	3	2022-02-18	2037-01-04	1,754,223
BBVA	736-9600008814	IBR+2,79	10	3	2022-12-28	2032-12-28	712,810
BBVA	736-96 00008749	DTF - 1	15	3	2022-11-30	2037-11-30	2,360,930
BBVA	736 96 00008632	DTF - 1	15	3	2022-10-10	2037-10-10	2,307,887
BBVA	736 96 00008640	IBR+2,75	10	3	2022-10-26	2032-10-26	2,335,349
BBVA	736 96 00008699	IBR+2,75	10	3	2022-11-04	2032-11-04	2,419,077
BBVA	736 96 00008764	IBR+2,79	10	3	2022-12-21	2032-12-21	1,424,360
BBVA	736-9600008806	IBR+2,79	3	10	2022-12-28	2032-12-28	598,961
BOGOTA	184-51100567	DTF + 3	15	5	2011-12-23	2026-12-23	7,390,029
BOGOTA	155091048-184 00 226062	DTF+1+2	15	3	2010-12-22	2025-12-22	549,996
BOGOTA	1840022663 4 (2) 155091066	DTF+1+2	14.33	3	2011-08-22	2025-11-22	2,743,239
BOGOTA	155091084-18400226714	DTF+1+2	15	3	2011-09-28	2025-12-28	2,750,000
BOGOTA	155 401187	DTF-3+2	12	2	2012-08-17	2024-08-17	1,190,000
BOGOTA	301-51021796	DTF +2	15	5	2011-12-23	2026-12-23	3,167,155
BOGOTA	454951981	IBR+2.40	12	3	2018-09-26	2030-09-26	1,722,222
BOGOTA	158533020	DTF-3+1,5	11.75	21	2013-07-19	2025-04-19	87,516
BOGOTA	155833309	DTF-3+2	11.75	21	2012-10-16	2024-07-16	796,667
BOGOTA	458993697	IBR+2.40	12	3	2019-09-10	2031-09-10	4,861,111
BOGOTA	155153720-184 0022676-1 (4)	DTF + 2	15	3	2011-11-24	2026-11-24	5,270,833
BOGOTA	458183991	IBR+2.40	12	3	2019-07-12	2031-07-12	3,013,889
BOGOTA	457904161	IBR+2.40	12	3	2019-06-20	2031-06-20	3,116,667
BOGOTA	158285413	DTF-3+1,5	12	2	2013-06-27	2025-06-27	5,184,096
BOGOTA	457686977	IBR+2,40	12	3	2019-06-06	2031-06-07	2,970,278
BOGOTA	456717507	IBR+2.40	12	3	2019-03-13	2031-03-13	2,750,000
BOGOTA	458468933	IBR+2.40	12	3	2019-07-31	2031-07-31	3,305,556
BOGOTA	455758983	IBR +2.40	12	3	2018-12-12	2030-12-12	888,889
BOGOTA	455899830	IBR +2.40	12	3	2018-12-24	2030-12-24	3,040,889
BOGOTA	459328600	IBR +2.40	12	3	2019-10-01	2031-12-10	2,560,833
DAVIVIENDA	700404600184374 1	DTF-3+1,5	15	3	2014-12-18	2029-12-18	2,132,159
OCCIDENTE	65000122492	DTF-3+1,5	12	2	2014-03-05	2026-03-05	1,670,290
OCCIDENTE	65000122518	DTF +2	15	3	2014-02-28	2029-02-28	2,158,035
OCCIDENTE	65000104411	DTF +2	15	5	2013-02-25	2028-02-25	6,065,277
OCCIDENTE	6500087203	DTF +2	15	3	2011-11-28	2026-11-28	4,878,570



ENTIDAD FINANCIERA	Nº PAGARÈ	TASA DE INTERES	PLAZO EN AÑOS	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO FINAL	SALDO DIC 31 2022
OCCIDENTE	6570017889	DTF + 2	15	5	2012-10-02	2027-09-26	2,886,154
OCCIDENTE	65000118130	DTF-3+1,5	12	2	2013-11-29	2025-11-29	5,447,368
OCCIDENTE	65000118221	DTF + 2	15	3	2013-11-29	2028-11-29	693,022
OCCIDENTE	65000119058	DTF + 3	15	5	2013-12-16	2028-12-16	694,512
OCCIDENTE	65030045911	DTF + 2,75	15	3	2022-04-22	2037-04-22	2,365,909
OCCIDENTE	65030049525	IBR 2,75	10	3	2022-06-16	2032-06-16	1,530,525
OCCIDENTE	65030058450	IBR+2,75	10	3	2022-12-14	2032-12-14	1,365,028
OCCIDENTE	65030059177	IBR +2,75	10	3	2022-12-28	2032-12-28	109,210
OCCIDENTE	65030058781	IBR+2,75	10	3	2022-12-21	2032-12-21	2,354,675
OCCIDENTE	65030059227	IBR +2,75	10	3	2022-12-28	2032-12-28	503,289
OCCIDENTE	65030057700	IBR+2,75	10	3	18/11//2022	2032-11-18	3,867,465
OCCIDENTE	65030058823	IBR+- 6	10	3	2022-12-23	2032-12-23	5,480,160
OCCIDENTE	65030058815	IBR-0,60	10	3	2022-12-21	2032-12-21	1,608,767
OCCIDENTE	65030058799	IBR+2,72	10	3	2022-12-22	2032-12-22	1,518,363
OCCIDENTE	65030058807	IBR +2,75	10	3	2022-12-21	2032-12-21	54,606
OCCIDENTE	65030059078	IBR-0,60	10	3	2022-12-26	2032-12-26	2,506,663
OCCIDENTE	65030056769	IBR+2,75	10	3	2022-10-27	2032-10-27	2,854,244
OCCIDENTE	65030056751	IBR+2,75	10	3	2022-10-27	2032-10-27	3,999,584
POPULAR	4802001747-1	IBR 3MM+2,75 TV	10	3	2022-06-13	2032-06-13	1,569,498
POPULAR	4802001775-6	IBR 3MM+2,75 TV	10	3	2022-08-02	2032-08-02	517,929
POPULAR	4802001795-2	IBR 3MM+2,75 TV	10	3	2022-09-19	2032-09-19	3,087,642
POPULAR	4802001763-1	IBR 3MM+2,75 TV	10	3	2022-07-14	2032-07-14	36,793
POPULAR	4802001836-1	IBR+2,875 T.V	10	3	2022-12-27	2032-12-27	616,939
POPULAR	4802001816-3	IBR+2,75	10	3	2022-11-18	2032-11-18	475,294
POPULAR	4802001828-1	IBR MMM+2,75 TV	10	3	2022-12-07	2032-12-07	18,397
SUBTOTAL							328,926,445
INTERESES							3,212,521
TOTAL							332,138,993

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NAL.	32.620.664	29.710.509	2.910.155	9,8%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	1.784.669	6.279.928	- 4.495.259	-71,6%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	74.317.987	20.301.895	54.016.092	266,1%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	15.608.320	15.596.840	11.480	0,1%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.181.273	882.015	299.258	33,9%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	4.442.976	3.857.399	585.577	15,2%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA	117.276	8.716	108.560	1245,5%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	8.979	-	8.979	100,0%
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	1.389.045	10.510.931	- 9.121.886	-86,8%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD	247.494.726	288.968.434	- 41.473.708	-14,4%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.050.109	6.746.329	2.303.780	34,1%

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.01.01	Bienes y servicios	5,664,446	8,260,050	- 2,595,604	-31.42%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	26,956,218	21,450,459	5,505,759	25.67%

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, que a septiembre 30 quedaron pendientes de pago.

21.2 Subvenciones por pagar

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.02.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	1,784,669	6,279,928	- 4,495,259	-71.58%

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de



gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

El Departamento registra en esta cuenta los recursos del SGR donde el Beneficiario es el Departamento y los ejecutores son otras entidades.

21.3 Transferencias por Pagar

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.03.15	Otras transferencias	74.317.987	20.301.895	54.016.092	266,06%

Valor de las obligaciones adquiridas por el Departamento por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

21.4 Recursos a favor de terceros

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.07.01	Deducción de impuestos	-	14,025	- 14,025	- 100.00%
2.4.07.03	Impuestos	5,866,322	4,583,821	1,282,501	27.98%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	79,856	179,427	99,571	-55.49%
2.4.07.22	Estampillas	1,377,471	2,973,975	1,596,504	-53.68%
2.4.07.26	Rendimientos financieros	5,137,041	4,224,475	912,566	21.60%
2.4.07.90	Otros recaudos a favor de terceros	3,147,629	3,621,116	473,487	-13.08%

Recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

Los Recaudos por clasificar agrupan los recursos recibidos en cuentas bancarias y pendientes de identificar del centro de costos de Educación.

21.5 Descuentos de Nómina

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	87,291	3,434	83,857	2441.96%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	279,825	319,724	- 39,899	-12.48%



2.4.24.04	Sindicatos	9,775	9,755	20	0.21%
2.4.24.05	Cooperativas	5,358	5,358	-	0.00%
2.4.24.07	Libranzas	32,716	36,246	3,530	-9.74%
2.4.24.11	Embargos judiciales	38,654	11,739	26,915	229.28%
2.4.24.12	Seguros	391	2,448	2,057	-84.03%
2.4.24.90	Otros descuentos de nomina	727,262	493,310	233,952	47.42%

Obligaciones del Departamento originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

21.6 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.36.03	Retención honorarios	52,881	168,852	-115,971	-68.68%
2.4.36.05	Retención servicios	67,132	144,710	-77,578	-53.61%
2.4.36.06	Retención arrendamientos	7,108	1,517	5,591	368.56%
2.4.36.07	Rendimientos financieros	159	4,408	-4,249	-96.39%
2.4.36.08	Compras	473,932	659,530	-185,598	-28.14%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	1,509,255	888,563	620,692	69.85%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	329,889	206,974	122,915	59.39%
2.4.36.26	Retención contratos de obra	1,040,709	918,570	122,139	13.30%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio	503,280	556,183	-52,903	-9.51%
2.4.36.90	Otras retenciones	41,534	70,756	-29,222	-41.30%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	417,097	237,336	179,761	75.74%

Refiere los recaudos que como agente retenedor efectúa el Departamento sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza, acorde con las disposiciones legales, incluye retención por renta, Timbre, retención por IVA, retención de impuesto de industria y comercio. Se efectúa el pago en el mes o bimestre siguiente según el calendario tributario de cada ente.

21.7 Créditos Judiciales

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	1,389,045	10,510,931	-9,121,886	-86.8%

Incorpora las obligaciones por concepto de fallos en contra del Departamento, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.



21.8 Administración y Prestación de Servicios de Salud

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.80.01	Subsidio a la oferta	244,241,668	286,425,566	- 42,183,898	-14.73%
2.4.80.02	Régimen subsidiado (unidad de pago por capitación del régimen subsidiado upc-s)	492,822	492,822	-	0.00%
2.4.80.04	Acciones en salud publicas	2,760,236	2,050,045	710,191	34.64%

Constituye el valor de las obligaciones a cargo del Departamento / Secretaria de Salud, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud

Dentro de las cuentas por pagar del Fondo local de Salud encontramos con un porcentaje de participación del 98%, los pasivos relacionados con la administración y la prestación de los servicios de Salud, los cuales a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019, la cual incluye un paquete de medidas para hacer más eficiente el gasto en salud, con las que se busca sanear las diferencias y deudas históricas que existen entre los agentes del sector, garantizando el financiamiento del sistema de salud y generando mayor liquidez. En su artículo 237 dicha ley contempla específicamente lo siguiente:

“ARTÍCULO 237. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Gobierno nacional definirá los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas de recobro relacionadas con los servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo”

En lo que respecta a la aplicación de dicha Ley, en especial lo relacionado con el saneamiento de cuentas, el Departamento, en un esfuerzo mancomunado de toda la administración, logró una evaluación satisfactoria del esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, realizado por parte Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación, que permitió obtener recursos de cofinanciación del nivel nacional para el saneamiento financiero, con el objetivo de sanear dichas deudas, así como la ejecución de una nueva fase de Saneamiento y pago de Deudas relacionadas con la administración y la prestación de los servicios de Salud.

21.9 Otras Cuentas por Pagar

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	11,397	12,339	- 942	-7.63%



2.4.90.28	Seguros	228,007	-	228,007	100.00%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	42,367	24,668	17,699	71.75%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	338,216	277,733	60,483	21.78%
2.4.90.46	Servicios financieros	14,500	12,008	2,492	20.75%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	98,801	56,783	42,018	74.00%
2.4.90.51	Servicios públicos	27,028	69	26,959	39071.01%
2.4.90.54	Honorarios	4,270,404	2,282,604	1,987,800	87.08%
2.4.90.55	Servicios	7,656	11,187	3,531	-31.56%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	26,362	44,246	17,884	-40.42%
2.4.90.61	Aportes a Sindicatos	-	86,310	86,310	0.00%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	3,985,370	3,938,382	46,988	1.19%

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, y no consideradas en otras cuentas

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	69.513.537	41.614.910	27.898.627	67,0%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.428.004	3.409.267	1.018.737	29,9%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3.838.153.916	4.237.605.450	- 399.451.534	-9,4%

Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.



El cálculo actuarial se ajustó conforme lo dispone la norma, tomando como tal, el que reporta el Ministerio de Hacienda en la página web, correspondiente al pasivocol.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.5.11.01	Nomina por pagar	5,169,142	4,155	5,164,987	124307.75%
2.5.11.02	Cesantías	24,085,410	9,730,351	14,355,059	147.53%
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	722,405	637,243	85,162	13.36%
2.5.11.04	Vacaciones	12,628,513	12,602,129	26,384	0.21%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	2,496,287	2,772,632	- 276,345	-9.97%
2.5.11.06	Prima de servicios	8,270,237	8,102,915	167,322	2.06%
2.5.11.07	Prima de navidad	2,236,955	4,341,737	- 2,104,782	-48.48%
2.5.11.09	Bonificaciones	1,408,416	2,350,011	- 941,595	-40.07%
2.5.11.10	Otras primas	357,535	437,234	- 79,699	-18.23%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	45,122	-	45,122	100.00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social yestímulos	5,749	8,266	- 2,517	-30.45%
2.5.11.19	Gastos de viaje	1,793	655	1,138	173.74%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales -empleador	4,772,342	-	4,772,342	100.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social ensalud - empleador	6,625,707	4,643	6,621,064	142603.14%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	112,892	65,545	47,347	72.24%
2.5.11.25	Incapacidades	11,160	-	11,160	100.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	563,871	557,394	6,477	1.16%

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

La cuenta Otros Beneficios a empleados corresponde a los pagos pendientes por concepto de deudas de homologación y otros salarios de docentes.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	4,428,004	3,409,267	1,018,737	29.88%



Corresponde a las cesantías de los funcionarios que ingresaron previo a la expedición de la ley 344 de 1996 y de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 para los funcionarios del sector salud.

22.3 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	14.752.181	-	14.752.181	100,00%
2.5.14.02	Retroactivos y reintegros pensionales	87.925	-	87.925	100,00%
2.5.14.03	Indemnización sustitutiva	3.239	3.239	-	0,00%
2.5.14.04	Mesadas pensionales no reclamadas	101.966	68.446	33.520	48,97%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	1.886.616	1.020.080	866.536	84,95%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	3.237.769.378	3.650.887.713	- 413.118.335	-11,32%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	583.552.612	585.625.972	- 2.073.360	-0,35%

Representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o ex trabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Por competencia, el Ministerio de Hacienda actualiza el pasivo pensional con base en la información que el Departamento suministra. El Departamento como responsable del pasivo pensional mide y registra la obligación con base en la información reportada por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.7.01.01	CIVILES	-	50,131	- 50,131	-100.00%
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	72,059,477	51,111,488	20,947,989	40.98%
2.7.01.05	LABORALES	4,530,658	2,180,649	2,350,009	107.77%
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	178,754,195	65,250,578	113,503,617	173.95%

Incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

El Departamento realiza el registro de las provisiones con base en el informe que la Oficina Jurídica emite respecto a los procesos a favor y en contra.

Para realizar las estimaciones relacionadas con la provisión de litigios y demandas, el



Departamento adoptó el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido por la Contaduría General de la Nación, y la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
2.9.02.01	En administración	73,944,274	177,499,096	-103,554,822	-58.34%
2.9.03.03	Depósitos judiciales	14,431,215	11,993,082	2,438,133	20.33%
2.9.04.90	Otros recursos de las entidades territoriales para aseguramiento	6,294,022	1,810,281	4,483,741	247.68%
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	7,133,192	-	7,133,192	100.00%

Refiere las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

24.1 Recursos recibidos en Administración

Incorpora los pasivos generados por los recursos que se reciben de otras entidades públicas originadas en convenios para el desarrollo de proyectos de inversión.

24.2 Depósitos recibidos en garantía

Corresponden a los depósitos derivados de las acciones de cobro coactivo para el cobro de cartera, que están pendiente por aplicar.

24.3 Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud

Representa el valor de los recursos de propiedad de las entidades territoriales y de los fondos de salud descentralizados que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, administra la Unidad de Recursos Administrados-ADRES. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
-----------------	---------------------	--------	--------	--------------	-------



81	Derechos contingentes	2,062,671.00	183,892,651.00	-	181,829,980	-98.88%
83	Deudoras de Control	6,516,547.00	234,873,688.00	-	228,357,141	-97.23%
89	Deudoras por Contra (cr)	(33,987,432.00)	(418,766,339.00)		384,778,907	-91.88%
91	Responsabilidades contingentes	(84,929,284.00)	(292,699,273.00)		207,769,989	-70.98%
93	Acreedoras Fiscales	(137,551,394.00)	(134,336,557.00)	-	3,214,837	2.39%
99	Acreedoras por Contra (db)	222,480,678.00	427,035,830.00	-	204,555,152	-47.90%

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para el Departamento.

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
8.1.20	Litigios y demandas	33.987.432	33.987.432	-	0,0%
8.1.90	Otros derechos contingentes	195.311.278	149.905.218	45.406.060	30,3%
8.3.06	Bienes entregados en custodia	6.516.547	1.535.095	4.981.452	324,5%
8.3.15	Activos retirados	43.711.240	40.457.040	3.254.200	8,0%
8.3.47	Bienes entregados a terceros	52.046.616	23.966.180	28.080.436	117,2%
8.3.55	Ejecución de proyectos de inversión	188.859.104	168.038.563	20.820.541	12,4%
8.3.61	Responsabilidades en proceso	20.193	20.193	-	0,0%
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control	850.975	856.618	- 5.643	-0,7%
8.9.05	Derechos contingentes por contra (cr)	- 229.298.711	- 183.892.651	- 45.406.060	24,7%
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	- 292.004.675	- 234.873.688	- 57.130.987	24,3%

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

La variación obedece entre otras al ajuste del reconocimiento de procesos judiciales, al retiro de elementos por obsolescencia o por inservibles, al ingreso de algunos bienes de menor cuantía los cuales se controlarán administrativamente, a los bienes de uso público en construcción, a la adquisición de bienes para ser entregadas a otras entidades públicas.

26.2 Cuentas de orden Acreedoras

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
9.1.20	Litigios o demandas	- 84.929.284	- 47.168.144	- 37.761.140	80,1%



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
9.1.90	Otras responsabilidades contingentes	-	- 245.531.129	245.531.129	-100,0%
9.3.11	Calculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	- 47.558.837	- 47.558.837	-	0,0%
9.3.25	Bienes aprehendidos o incautados	- 534.046	- 534.046	-	0,0%
9.3.90	Otras cuentas acreedoras de control	- 89.458.511	- 86.243.674	- 3.214.837	3,7%
9.9.05	Responsabilidades. contingentes por contra	84.929.284	292.699.272	- 207.769.988	-71,0%
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	137.551.394	134.336.557	3.214.837	2,4%

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. Y los originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales se ajustan con el informe que presenta la oficina jurídica.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.308.048.773	1.308.048.773	-	0,0%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	358.805.966	530.024.811	- 171.218.845	-32,3%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 415.017.854	- 292.425.729	- 122.592.125	41,9%
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 1.122.283.785	- 1.031.553.889	- 90.729.896	8,8%

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

La Entidad a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores.



El capital fiscal está constituido por los resultados de ejercicios anteriores acumulados a Septiembre 31 de 2017, fecha en la cual la Contaduría mediante Instructivo no utiliza este rubro para reclasificar la utilidad del ejercicio y acumula los valores ajustados en el proceso de puesta en marcha del nuevo marco normativo para entidades de gobierno NICSP y definición de saldos iniciales a enero 1 de 2018.

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
3.1.05.06	Capital fiscal	1.308.048.773	1.308.048.773	-	0,00%
3.1.09.01	Utilidades o excedentes acumulados	298.225.658	438.771.319	- 140.545.661	-32,03%
3.1.09.02	Perdida o déficit acumulado	60.580.308	91.253.492	- 30.673.184	-33,61%
3.1.10.02	Perdida del ejercicio	415.017.854	292.425.729	- 122.592.125	41,92%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	- 1.205.331.134	- 1.479.498.965	274.167.831	-18,53%
3.1.51.02	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo	83.047.350	447.945.075	- 364.897.725	-81,46%

De acuerdo con las disposiciones vigentes, la corrección de errores o el registro de ingresos y gastos de periodos anteriores omitidos, se registran en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores.

NOTA 28 INGRESOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
41	Ingresos Fiscales	828.977.598	684.302.011	14.675.586	21.1%
42	Venta de bienes	1.308.226	-	1.308.226	100%
43	Venta de servicios	54.646	-	54.646	100%
44	Transferencias	1.059.492.879	1.002.466.416	57.026.462	5.7%
48	Otros ingresos	96.501.178	55.484.390	41.016.787	73.92%



Incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1 Ingresos Fiscales

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.1.05	TRIBUTARIOS	754.927.549	639.440.869	115.486.680	18,1%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	80.710.796	50.488.382	30.222.414	59,9%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	- 6.660.747	- 5.627.240	- 1.033.507	18,4%

Corresponden a los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales. Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Se encuentran dentro de esta agrupación:

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.1.05.02	Impuesto de registro	77.009.653	63.008.135	14.001.518	22,22%
4.1.05.22	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	84.361.176	69.865.420	14.495.756	20,75%
4.1.05.23	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	58.919.102	42.825.500	16.093.602	37,58%
4.1.05.24	Impuesto al consumo de cerveza	163.831.354	142.173.205	21.658.149	15,23%
4.1.05.26	Impuesto a degüello de ganado mayor	4.921.973	4.844.858	77.115	1,59%
4.1.05.28	Impuestos de rifas, apuestas y juegos Perm	2.512.602	-	2.512.602	100,00%
4.1.05.33	Impuesto sobre vehículos automotores	84.595.237	63.058.387	21.536.850	34,15%
4.1.05.35	Sobretasa a la gasolina	36.428.811	32.256.106	4.172.705	12,94%
4.1.05.36	Sobretasa al ACPM	15.479.032	28.502.858	- 13.023.826	-45,69%
4.1.05.46	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	2.139.282	1.859.055	280.227	15,07%



Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.1.05.48	Impuesto a loterías foráneas	1.411.116	1.005.390	405.726	40,36%
4.1.05.49	Iva de licores a productos	4.821.465	979.391	3.842.074	392,29%
4.1.05.51	Impuesto a la venta de cerveza 8%	32.722.597	28.297.199	4.425.398	15,64%
4.1.05.76	Estampillas	185.774.149	160.765.365	25.008.784	15,56%

Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos: corresponden a recursos que forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, producto de la explotación de los juegos de suerte y azar.

Impuesto a ganadores sorteos ordinarios. Corresponde al impuesto que pagan los ganadores de premios de lotería, el cual equivale a un 17% sobre el valor nominal del premio, valor que es retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio y girado a la ADRES en una proporción igual al 68%, recursos sin situación de fondos que deben ser legalizados por la entidad territorial y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud, los cuales se recaudan con situación de fondos.

Impuesto a loterías foráneas: Establecido en la Ley 64 de 1923 y ha sido regulada posteriormente por las Leyes 12 de 1932, 133 de 1936 y en los Decretos 1977 y 2657 de 1989, y posteriormente mediante la Ley 643 de 2001 se establece que la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los Departamentos y del Distrito Capital, genera a favor de estos y a cargo de las empresas de loterías u operadores autorizados un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en cada una de las respectivas jurisdicciones. Los anteriores recursos forman parte de la ejecución del Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos, legalizados por el Fondo local de Salud, en un 68% y un 32% con destino a funcionamiento e investigación en salud.

IVA de licores a productores: Este es el impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de licores, vinos, aperitivos y similares, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a la subcuenta de servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

Impuesto a la venta de cerveza 8%: Corresponde al impuesto pagado por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El artículo 190 de la Ley 223 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 1393 de 2010, establece que la tarifa al impuesto de Cerveza y Sifones es el 48% y 20% de los Refajos, de



los cuales el 8% corresponde al Sector Salud, con una distribución porcentual equivalente al 50% para el Régimen subsidiado, legalizados por parte del Fondo local de salud como recursos sin situación de fondos, un 25% con destino a los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda y un 25% para el funcionamiento del Fondo local con situación de fondos.

Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Corresponde a la sobretasa creada por el artículo 6 de la Ley 1393 de 2010, cuya destinación es en un 100% para la financiación del régimen subsidiado, dineros que son girados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y legalizados por el Fondo local de salud, como recursos sin situación de fondos.

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Devoluciones y Descuentos Esta cuenta refiere la devolución de rentas Departamentales en cumplimiento de decisiones administrativas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto tributario departamental el trámite administrativo de las devoluciones son competencia de la Dirección de Ingresos

28.2 Venta de Bienes

Representan los ingresos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Esta cuenta registra la venta de Medicamentos de Control especial y recetarios - Fondo Rotatorio de Estupefacientes

28.3 Venta de Servicios

Incluyen las cuentas de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, particularmente la venta de servicios del laboratorio Departamental de Salud Pública.

28.4 Transferencias y subvenciones

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.4.08	Sistema general de participación	735.284.293	713.989.408	21.294.885	3,0%
4.4.13	Sistema general de regalías	208.317.031	207.563.644	753.387	0,4%



4.4.28	Otras transferencias	115.891.555	80.913.364	34.978.191	43,2%
--------	----------------------	-------------	------------	------------	-------

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados.

Se discrimina así:

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.4.08.17	Participación para salud	30.569.280	25.542.405	5.026.875	19,68%
4.4.08.18	Participación para educación	645.618.506	632.963.185	12.655.321	2,00%
4.4.08.20	Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	44.320.014	41.992.264	2.327.750	5,54%

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
4.4.08.24	SGP agua potable y sane. Básico	14.776.492	13.491.554	1.284.938	9,52%
4.4.13.01	Asignaciones directas y compensación en efectivo	90.445.311	98.188.062	-7.742.751	-7,89%
4.4.13.02	Asignación para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	7.718.996	25.294.019	-17.575.023	-69,48%
4.4.13.03	Asignación para la inversión regional (proyectos de desarrollo regional)	101.586.174	74.216.135	27.370.039	36,88%
4.4.13.05	Para ahorro pensional territorial	8.566.550	9.865.428	-1.298.878	-13,17%
4.4.28.01	Para pago de pensiones y/o cesantías	98.206	348.650	-250.444	-71,83%
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	8.578.786	1.000.000	7.578.786	757,88%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	-	5.432.386	-5.432.386	-100,00%
4.4.28.04	Para programas de salud	8.888.938	46.999.200	-38.110.262	-81,09%
4.4.28.05	Para programas de educación	21.273.790	20.790.903	482.887	2,32%
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	4.956.414	2.789.300	2.167.114	77,69%
4.4.28.08	Donaciones	-	1.112.705	-1.112.705	-100,00%
4.4.28.21	Transferencias por asunción de deudas	72.095.422	-	72.095.422	100,00%
4.4.28.90	Otras Transferencias	-	2.440.220	-2.440.220	-100,00%

28.4.1. Participación para salud

Reflejan la asignación de recursos por parte de la Nación.

28.4.2 Participación para educación

Corresponden a las transferencias asignadas por el CONPES social con recursos SGP para Educación, con y sin situación de fondos, y destinados específicamente para la prestación del servicio educativo que incluye pago de sueldos y prestaciones sociales de las plantas docentes, directivo docente planta y supernumerarios y temporales, Administrativos de instituciones educativas y planta central; contratos para la administración y prestación del servicio, contratos para atender población con necesidades especiales, contratos para prestar el servicio educativo en zonas rurales y demás gastos que demanda la prestación del servicio educativo a los 82 municipios no certificados del departamento.

28.4.3 Participación para pensiones-Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET)

Refleja la causación de la asignación especial del sistema general de participaciones para el pago de pasivo pensional.

28.4.4 SGP agua potable y sane. Básico

Refiera el registro de la asignación del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento contable.

28.5 Otros Ingresos

Incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

NOTA 29 GASTOS

Composición

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
51	DE ADMINISTRACIÓN	268.621.846	228.239.073	40.382.773	17,7%
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN	565.196.571	449.867.490	115.329.081	25,6%
54	TRANSFERENCIAS	403.340.751	324.577.720	81.763.031	25,2%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.109.278.852	990.158.686	119.120.166	12,0%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.770.317	15.024.122	-6.253.805	-41,6%
58	OTROS GASTOS	43.144.041	27.946.758	16.332.586	60,92%

Representan las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio.

29.1 Gastos de Administración

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.1.01	Sueldos y salarios	75.705.631	67.819.642	7.885.989	11,6%
5.1.02	Contribuciones imputadas	1.314.576	1.418.765	-104.189	-7,3%
5.1.03	Contribuciones efectivas	20.508.538	18.344.151	2.164.387	11,8%
5.1.04	Aportes sobre la nomina	25.355.023	23.151.412	2.203.611	9,5%
5.1.07	Prestaciones sociales	28.926.403	26.638.328	2.288.075	8,6%
5.1.08	Gastos de personal diversos	4.840.918	4.261.646	579.272	13,6%
5.1.11	Generales	110.261.529	83.996.998	26.264.531	31,3%
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	1.709.161	2.608.132	-898.971	-34,5%

Incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad

La variación más representativa corresponde a los gastos generales, en particular los gastos de vigilancia y seguridad que presentan una variación del 24.90%, Servicio de aseo y cafetería 76.29%, procesamiento de información del 64.9%, honorarios 53.2%, sueldos del personal 12.6%.

29.2 Provisiones, Agotamiento, Amortización

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.3.47	Deterioro en cuentas por cobrar	283.682	5.782	277.900	4806,3%
5.3.51	Deterioro de propiedades, planta y equipo	-	135.987	-135.987	-100,0%
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo"	8.993.941	9.315.982	-322.041	-3,5%
5.3.64	Depreciación de bienes de uso publico	409.144.059	409.144.059	-	0,0%

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.3.66	Amortización de activos intangibles	394.303	416.021	- 21.718	-5,2%
5.3.68	Provisiones litigios y demandas	146.380.587	30.849.660	115.530.927	374,5%

Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento

La provisión de Litigios y Demandas corresponden al valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos y se pueden realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las variaciones más significativas corresponden al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo y la provisión de procesos jurídicos en contra de la entidad que tienen probabilidad de pérdida.

29.3 Transferencias

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	371.179.731	299.201.412	71.978.319	24,1%
5.4.24	SUBVENCIONES	35.161.021	25.376.308	9.784.713	38,6%

Incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

La variación en la cuenta de SGR se genera por cuanto a partir del 2022 cambio el procedimiento de registro de los recursos transferidos por el Sistema General de Regalías (SGR).

Las subvenciones refieren los recursos transferidos por el Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

29.4 Gasto Público Social

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.5.01	EDUCACION	695.880.675	643.864.834	52.015.841	8,1%
5.5.02	SALUD	206.509.910	185.158.515	21.351.395	11,5%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	32.972.007	18.761.863	14.210.144	75,7%
5.5.04	VIVIENDA	1.142.392	448.424	693.968	154,8%
5.5.05	RECREACION Y DEPORTE	7.431.833	198.405	7.233.428	3645,8%
5.5.06	CULTURA	11.164.757	16.074.183	- 4.909.426	-30,5%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	91.696.574	122.717.174	- 31.020.600	-25,3%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	62.192.845	2.935.288	59.257.557	2018,8%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	287.855	-	287.855	100,0%

Representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de

vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

La variación del gasto de medioambiente corresponde a los recursos del SGR, sin situación de fondos, donde el Departamento es beneficiario del mismo y ejecutados por otras entidades de acuerdo a lo aprobado por el ministerio tales como la Universidad industrial , la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-Corpoica, etc. La variación de recreación y deporte corresponde a la amortización de los recursos entregados al Instituto Departamental De Recreación y Deporte – Indersantander en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 003 del 21 de febrero de 2018.

29.5 Otros Gastos

Código contable	Nombre de la cuenta	dic-22	dic-21	VAR ABSOLUTA	VAR %
5.8.02	COMISIONES	718.924	1.081.356	- 362.432	-33,5%
5.8.04	FINANCIEROS	24.206.862	24.395.847	- 188.985	-0,8%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	18.218.255	1.334.253	16.884.002	1265,4%

Incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

La variación más representativa corresponde al registro de las Pérdidas del plan de activos para beneficios pos-empleo(pensiones)